



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
Decanato de Postgrado

Trabajo de Grado para obtener el grado de Maestría en
Trabajo Social Jurídico Forense

TESIS

**“Cómo afecta la estructura y dinámica familiar a los condenados
por violencia doméstica en la provincia de Herrera año 2018”**

Presentado por:

Rojas Torres, Yitzy Itzel 9-722-736

Asesora:

Sara Domínguez de Torres

Panamá, 2019

DEDICATORIA

Dedico esta tesis primeramente a Dios por permitirme tener vida, salud y poder realizar una más de mis metas.

A toda mi familia y amigos, principalmente a mi madre que ha sido un pilar fundamental en mi formación como profesional y por último a mi esposo por brindarme su amor, paciencia y comprensión.

Yitzy Rojas

AGRADECIMIENTO

Este trabajo se lo dedico a Dios Todopoderoso por ser mi guía, a todos los sentenciados por violencia doméstica de la Provincia de Herrera que colaboraron en la misma. También quiero agradecer a mis profesores por compartir sus conocimientos.

Yitzy Rojas

RESUMEN

En Panamá el índice de violencia contra la mujer y los condenados por dicho delito va en aumento y sus efectos son negativos para la sociedad. En el presente estudio se presentará la relación que existe entre la estructura familiar y el comportamiento agresivo de los condenados por violencia doméstica en la Provincia de Herrera. En Panamá se ha experimentado un cambio jurídico radical en el enfrentamiento de la violencia doméstica con la implementación del Sistema Penal Acusatorio. Es decir, existe un problema de violencia, y existe leyes que lo condenan, pero no existe un lugar/programa donde ellos puedan ser rehabilitados y reinsertados nuevamente a la sociedad, porque pagan condena y vuelven a reincidir, el propósito de este estudio es crear un espacio en la Defensa Pública de Herrera, específicamente en la fase de cumplimiento cuando hayan cumplido las 2/3 parte de la condena, puedan recibir ayuda psicológica y social con profesionales calificados. Este estudio cuantitativo de tipo descriptivo, propone la creación de un programa psicológico – social para los condenados, se realizará a través de entrevista a los condenados y familiares, para luego analizar y sintetizar la información y con los resultados continuaremos con las conclusiones y recomendaciones.

Palabras claves: Estructura familiar, dinámica familiar, violencia doméstica, condenado, patrones de crianza.

ABSTRACT

In Panama, the rate of violence against women and those convicted of such crime is increasing and its effects are negative for society. In the present study, the relationship between the family structure and the aggressive behavior of those convicted of domestic violence in the Province of Herrera will be presented. In Panama, a radical legal change has been experienced in the confrontation of domestic violence with the implementation of the Accusatory Penal System. That is to say, there is a problem of violence, and there are laws that condemn it, but there is no place / program where they can be rehabilitated and reinserted back into society, because they pay condemnation and reoffend, the purpose of this study is to create a space in the Public Defense of Herrera, specifically in the compliance phase when they have completed 2/3 of the sentence, can receive psychological and social help with qualified professionals. This quantitative study of a descriptive type, proposes the creation of a psychological - social program for the condemned, will be carried out through an interview with the condemned and relatives, to later analyze and synthesize the information and with the results we will continue with the conclusions and recommendations.

Keywords: Family structure, family dynamics, domestic violence, condemned, parenting patterns.

INDICE GENERAL

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACION	12
1.1 Planteamiento del problema	12
1.1.1 Problema de la Investigación	16
1.2 Justificación	17
1.3 Hipótesis de la investigación	18
1.4 Objetivos	18
1.4.1 Objetivo general	18
1.4.2 Objetivos específicos	18
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	20
2.1 La familia	20
2.1.1 Tipos de familia	22
2.1.2 Estructura familiar	25
2.1.3 Dinámica Familiar	27
2.1.4 Patrones o pautas de crianza	29
2.1.5 Ciclo de la familia	32
2.1.6 Funciones de la familia	37
2.1.7 Funcionalidad y disfuncionalidad familiar	38
2.2 Violencia Doméstica	39
2.2.1 Tipos de doméstica	39

2.2.2 Causas de la violencia doméstica	41
2.2.3 Consecuencias de la violencia doméstica	43
2.2.4 Ciclo de la violencia doméstica	44
2.2.5 El hombre agresor.....	46
2.2.6 Enfoque y teorías sobre violencia doméstica.....	51
2.2.7 Normas jurídicas de violencia doméstica.....	53
2.2.8 La violencia familiar como modelo de aprendizaje.....	54
2.2.9 Violencia familiar y trauma	57
2.2.10 La violencia familiar como patrón de conducta aprendida.....	59
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	65
3.1 Diseño y tipo de la investigación.....	65
3.2 Población o universo	65
3.3 Sujetos o muestras	65
3.4 Variables	66
3.5 Instrumentos y técnicas de recolección de datos	67
3.6 Procedimiento.....	67
CAPÍTULO IV: PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	70
4.1 Descripción de la propuesta	70
4.2 Introducción	70
4.3 Justificación	71
4.4 Objetivos	73
4.4.1 Objetivo General	73
4.4.2 Objetivos específicos	73
4.5 Desarrollo de la Propuesta	74
CAPITULO V: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....	88

CONCLUSIONES.....	105
RECOMENDACIONES	107
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	109
ANEXOS	

INTRODUCCION

La violencia o abuso doméstico es un patrón de conducta que tiene como finalidad controlar a otros. Se trata de un comportamiento que castiga a una persona o la hace víctima repetidamente dentro de una relación romántica o íntima. Este comportamiento daña a la persona a la que está dirigido. Si no se interviene, la violencia doméstica se hará más frecuente e intensa y terminará con el asesinato o suicidio de la víctima. Como la violencia doméstica está relacionada con poder y control, no excluye a los hombres por lo cual ellos también pueden ser víctimas ocasionalmente.

Hablamos de violencia doméstica cuando una persona trata de controlar y de ejercer poder sobre su pareja en el contexto de una relación sentimental. Pueden darse diferentes tipos de abuso: físico, emocional, sexual o financiero. En la mayoría de los casos, los maltratadores son varones y las víctimas, mujeres. Cualquier mujer, en cualquier tipo de hogar, puede verse afectada por la violencia doméstica. Existen una serie de señales de advertencia que pudieran indicar que tu relación es abusiva.

El trabajo investigativo, consta de cuatro (5) capítulos que se describen de la siguiente manera:

Capítulo I comprende el problema de investigación, en él se establecen los antecedentes del problema, el planteamiento del problema, la justificación, importancia, aporte, hipótesis general, objetivos generales y específicos.

En el capítulo II se desarrolla el marco teórico que sirve de base para sustentar toda la investigación, en cuanto a conceptos, teorías, principios e investigación lo cual permitió el avance y mayor conocimiento del tema.

Por otro lado, el capítulo III contempla el enfoque de la problemática en estudio, definiendo el tipo y diseño de la investigación, la variable conceptual y la variable operacional, que sirvieron para desarrollar las herramientas de recolección de datos; luego el procedimiento de ordenar gráficamente la información y así observar las variables en estudio.

Luego una vez ordena y clasificada la información de la población en proceso se realiza el Capítulo IV, donde se presenta la propuesta.

Y el en capítulo V, se desarrolla y analiza y se describe el análisis de las tablas y gráficas, obteniendo, así, el resultado preciso de esta investigación.

Por último, se establecen las conclusiones de la investigación, durante la realización del estudio y algunas recomendaciones.

CAPÍTULO I

CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACION

1.1 Planteamiento del problema

El primer estudio sobre la violencia doméstica realizado por la Organización Mundial de la Salud (2016) pone de manifiesto que la ejercida por la pareja es la forma de violencia más común en la vida de las mujeres, mucho más que las agresiones o violaciones perpetradas por extraños o simples conocidos. En el estudio se describen las gravísimas consecuencias para la salud y el bienestar de las mujeres que tiene en todo el mundo la violencia física y sexual ejercida por el marido o la pareja, y se expone el grado de ocultación que sigue rodeando este tipo de violencia.

“Este estudio demuestra que las mujeres están más expuestas a la violencia en el hogar que en la calle, lo que tiene graves repercusiones para la salud femenina,” afirmó el Dr. LEE Jong-wook (2016), Director General de la OMS, en el acto de presentación del estudio, celebrado en Ginebra. “También pone de relieve la importancia de sacar a la luz en todo el mundo la violencia doméstica y de tratarla como un grave problema de salud pública.”

El estudio, titulado Women's Health and Domestic Violence Against Women Salud femenina y violencia doméstica contra las mujeres, se basa en entrevistas con más de 24 000 mujeres de zonas rurales y urbanas de 10 países: Bangladesh, Brasil, Etiopía, Japón, Namibia, Perú, Samoa, Serbia y Montenegro, Tailandia y la República Unida de Tanzania. En él se formulan una serie de recomendaciones y se exige que las instancias políticas y el sector de la salud adopten medidas para reducir el coste humano y sanitario

del problema, entre otras cosas integrando planes de prevención de la violencia en diversos programas sociales. LEE Jong-wook, (2016)

El estudio revela que entre una cuarta parte y la mitad de las mujeres físicamente agredidas por su pareja afirmaron haber sufrido lesiones físicas a consecuencia directa de ello. Además, la probabilidad de que una mujer padeciera mala salud o problemas físicos o mentales era dos veces superior en las mujeres maltratadas, aun cuando los episodios de violencia se remontaran a varios años atrás. Entre dichos problemas de salud figuran las ideas o tentativas de suicidio, los trastornos mentales y síntomas físicos como dolores, mareos o leucorrea. El estudio se llevó a cabo en colaboración con la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres, la organización no gubernamental PATH y establecimientos de investigación y asociaciones de mujeres de los países participantes. LEE Jong-wook, (2016)

“Es sorprendente cuán uniformes resultan, según el estudio de la OMS, las consecuencias sanitarias de la violencia de pareja no sólo en un mismo país sino también en países distintos”, observó la Dra. Charlotte Watts (2014), de la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres y miembro del equipo principal de investigadores que realizó el estudio. "Todo indica que la violencia de pareja tiene efectos parecidos sobre la salud y el bienestar de las mujeres con independencia del lugar donde vivan, del carácter más o menos violento de su entorno y de su horizonte cultural y económico".

Se sabe que la violencia doméstica influye en la salud sexual y reproductiva de las mujeres y puede entrañar un mayor riesgo de infecciones de transmisión sexual, entre otras el VIH. En el estudio, las mujeres física o sexualmente maltratadas aludieron a la promiscuidad de su pareja y a su

negativa a utilizar preservativos con más frecuencia que las mujeres que no padecían malos tratos. Asimismo, las probabilidades de haber tenido al menos un aborto, espontáneo o provocado, eran más elevadas entre las mujeres que decían sufrir violencia física o sexual a manos de su pareja. Watts (2014).

Es importante conocer la figura del agresor en la violencia doméstica, el cual en muchas ocasiones queda excluido de las investigaciones sobre el tema, por lo que éste estudio hace referencia al comportamiento agresivo por el cual son condenados. En la actualidad el número de personas agresoras condenadas por el delito de violencia doméstica, constituye a nivel nacional e internacional un problema en materia de salud pública y seguridad ciudadana; que cada vez más, va en aumento, la Provincia de Herrera no escapa de ella. Para entender el comportamiento agresivo del condenado por violencia doméstica hay que conocer la estructura y dinámica familiar, la tipología y modos de crianza, además de los factores sociales que indican en la adquisición del comportamiento agresivo como educación, cultura, factor económico, salud entre otras. Watts (2014).

La existencia de la familia depende de su capacidad para relacionarse y adaptarse a las condiciones sociales, ambientales y estructurales en las que se desarrolla. Esta capacidad de adaptarse al contexto en el que se desenvuelven es una característica propia de los seres vivos, pero también es uno de los factores que inciden en la estabilidad y desarrollo de la persona, como resultado de la búsqueda de satisfacer las condiciones básicas de subsistencia y responder a las presiones que las condiciones sociales y estructurales le imponen; produciendo desequilibrios o disfunciones en el núcleo familiar. Gutiérrez Et al. (2015), p.7

La exposición a la violencia familiar constituye un grave riesgo para el bienestar psicológico en los primeros años de vida, especialmente si, además de ser

testigos, también han sido víctimas de ella. Resultados hallados en diversos estudios muestran que los niños expuestos a la violencia en la familia presentan más conductas agresivas y antisociales y más conductas de inhibición y miedo que los niños que no sufrieron tal exposición. Además, también presentan menor rendimiento escolar, baja autoestima y quejas sobre la salud física.

Existen otros efectos, más a largo plazo, que se pueden asociar a la exposición de los niños a situaciones de violencia familiar. El más importante es que este tipo de situaciones constituye un modelo de aprendizaje de conductas violentas dentro del hogar, algo que junto a otros factores ha demostrado poseer un papel relevante en el riesgo de ejercer violencia contra la pareja en la edad adulta.

Estudios efectuados en Brasil, Camboya, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, España, Estados Unidos, Indonesia, Nicaragua y Venezuela encontraron que las tasas de maltrato eran mayores entre las mujeres cuyo esposo había sido golpeado de niño o había presenciado cuando su madre era golpeada. Ares (2016), p.26

Las informaciones aportadas en los párrafos anteriores describen la influencia que puede ejercer la estructura familiar en la primera infancia para la formación de seres humanos emocionalmente estables.

Panamá no escapa del alto índice de violencia doméstica y las condenas por éste delito, a pesar de que se estableció la Ley 82 de 24 de octubre de 2013, que adopta medidas de prevención contra la violencia en las mujeres y reforma el Código Penal para tipificar el femicidio y sancionar los hechos de violencia contra la mujer, los hechos de violencia siguen en aumento. La Estrella de Panamá (2016).

Un informe estadístico del Ministerio Público (MP) refleja que de enero a septiembre 2017 van 13 víctimas por femicidio en el país, 14 tentativa de femicidio y 11 muertes violenta, lo que suman un total de 38 mujeres víctimas de sus parejas, cifras que van en aumento en comparación con el 2016 que se registraron 26 casos de violencia para los mismos meses de ese año, según registra el centro de estadísticas del Ministerio Público. La Estrella de Panamá (2016).

Aunque el capítulo 3 de la Ley 82 establece que las mujeres tienen derecho a una vida digna y libre de violencia física, sexual, psicológica y patrimonial, a la intimidad, a no ser sometidas a tortura o tratos crueles y degradantes ni a cualquier forma de discriminación, esto no se cumple por parte de la pareja de la mujer. La Estrella de Panamá (2016).

1.1.1 Problema de la Investigación

Como se observa este delito al parecer siguen en aumento por eso, resulta necesario realizar las siguientes preguntas:

¿Incide la estructura familiar disfuncional en el aprendizaje de conductas violentas?

¿El comportamiento del agresor es una causa o consecuencia de su historia familiar?

1.2 Justificación

El tema de investigación se justifica que en la actualidad se presenta un alto número de condenados por violencia doméstica, que debe llamar poderosamente la atención y hacer reflexionar a los entes gubernamentales encargados de la familia; son estas instituciones quienes deben analizar el problema con mayor detenimiento, dado que cada día se torna más grave y sus consecuencias sociales demandan una fuerte inversión social.

La teoría del aprendizaje social afirma que las conductas agresivas pueden aprenderse por imitación u observación. Es por ello, que modelar la conducta y comportamiento del niño y la niña no es tarea fácil, en este sentido, el presente estudio, pretende conocer la estructura familiar de origen y la influencia del entorno social o factores sociales en el comportamiento de los agresores condenados por violencia contra la mujer.

En este sentido, el presente estudio es significativo a nivel socio-familiar, puesto que aporta conocimientos para trabajar en la construcción de familias sanas. En el aspecto jurídico coadyuvará con el conocimiento de esta realidad desde el origen, permitiendo desarrollar programas dirigidos a las necesidades de la población agresora. Por otra parte, significaría la reducción de la inversión pública en el presupuesto para los sistemas carcelarios.

No obstante, con lo expuesto anterior, la intervención a la reeducación y tratamiento psicológico social al condenado se ayudaría a la paz social y se evitaría a la condenación por un nuevo delito.

1.3 Hipótesis de la investigación

La estructura y dinámica familiar disfuncional está asociado al comportamiento agresivo de los condenados por el delito de violencia doméstica en la provincia de Herrera.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

- Determinar la relación que existe entre la estructura familiar disfuncional con el comportamiento agresivo de los condenados por el delito de violencia doméstica en la Provincia de Herrera.

1.4.2 Objetivos específicos

- Determinar la estructura familiar que prevalecen en los condenados por violencia doméstica.
- Identificar la procedencia de los condenados por el delito de violencia doméstica en la Provincia de Herrera.
- Describir la condición social de los condenados por el delito de violencia doméstica en la Provincia de Herrera.
- Elaborar un programa psicológico – social a los condenados por violencia doméstica en la provincia de Herrera.

CAPÍTULO II

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 La familia

La concepción real de la Familia no es simple, por tanto, su estudio debe ser abordado desde una perspectiva integradora, que permita observarla y comprenderla tal cual como se presenta en la realidad, esto es, bajo una comprensión fenomenológica holística que revele su verdadera identidad, dinámica y desarrollo, incluyente de todos los aspectos que separadamente son objeto de estudio por cada disciplina.

Para considerar los aspectos disciplinarios enunciados, se presentan a continuación los conceptos y fines de la familia más relevantes en algunas disciplinas:

<i>Disciplina</i>	<i>Concepto de familia</i>	<i>Fines</i>
Biológico	Como un hecho biológico, la Familia implica la vida en común de dos individuos de la especie humana, de sexo distinto, unidos con el fin de reproducir, y por ende de conservar la especie a través del tiempo	<ul style="list-style-type: none">• La multiplicación con la correspondiente adición de nuevos individuos a la sociedad.• Generar en la pareja el estadio de total goce de sus funciones sexuales.• Proporcionar a los hijos un concepto firme y vivencial del modelo sexual, que les permita a futuro en su vida, hacer identificaciones claras y adecuadas de sus roles sexuales.• Perpetuar la especie humana en el tiempo y espacio.
Sociológico	Para la Psicología, la familia implica un cúmulo de relaciones familiares integradas en forma principalmente sistémica, por lo que es considerada un subsistema social que hace	<ul style="list-style-type: none">• Perpetuar costumbres, cultura e identidad social.• Reconocer y respetar la autoridad.• Educar en el lenguaje y en la comunicación escrita, así como el uso del diálogo y en general de la comunicación como medio de

Sociológico	parte del macro sistema social denominado sociedad; esas relaciones son consideradas como un elemento fundamental en el proceso de desarrollo de la personalidad	<p>solución de conflictos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respetar las normas de social convención y las particulares de cada núcleo familiar. • Crear una identificación y seguimiento de roles y modelos de conducta social. • Crear redes familiares y sociales de acompañamiento y desarrollo social. • Formar parte integrante del grupo social básico.
Económico	Para la economía, la Familia se estudia más claramente al considerarla como una “pequeña fábrica” (Becker G, citado por Miró Rocasolano, P) constituye una institución que basa su existencia en la previsión de costos, gastos monetarios y de ingresos, que llevan a sus miembros, por ejemplo, a considerar a cada hijo como bienes de consumo o como generadores en presente de gastos de inversión que se proyectan como inversión a futuro, considerando correlativamente los ingresos que se han de percibir y la asistencia en la enfermedad y vejez.	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a todos y a cada uno de sus miembros seguridad económica. • Dotar a todos sus integrantes, de los elementos materiales mínimos necesarios para suplir sus necesidades básicas. • Crear una cultura económica de ahorro y manejo de capital, que le permita subsistir y propender constantemente por su desarrollo económico. • Preparar a cada individuo para su independencia económica. • Enseñar el uso y manejo de la moneda y el diseño de estrategias económicas.
Legal	Desde la esfera legal, la familia tiene una connotación que se encuentra supeditada a la normatividad misma y por el momento histórico en que se revise; el concepto de familia es dinámico y está en constante evolución. La definición legal de este término va a depender de la	<p>Crear hábitos de autocontrol y de reconocimiento de roles, normas y autoridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respetar reglas y normas producto de las convenciones sociales y particulares. • Reconocer los acuerdos y roles de los padres e hijos entre sí y con el contexto, en la esfera de la mutua responsabilidad.

Legal	legislación de cada estado o país, y generalmente se encuentra ubicada en la constitución.	<ul style="list-style-type: none"> • Diferenciar y respetar los derechos de todos los miembros de la familia y de la sociedad, haciendo distinción entre los miembros por edad, funciones, ubicación e intereses. • Identificar y cumplir los deberes que les corresponden a sus miembros en su contexto. • Asumir la comunicación como principal herramienta de prevención y manejo o solución de conflictos.
-------	--	---

Fuente: Gómez y Villa, 2013

La familia es un sistema vivo en constante evolución y desarrollo, ya sea por el contexto o bien por los individuos que la conforman, donde las personas nacen, crecen, se reproducen y mueren, pero a su paso van dejando huellas marcadas en la interacción con otros, las costumbres, los hábitos, las reglas, los vicios, se van transmitiendo de generación en generación. De Pina Vara, R. (2005) considera que “la familia es el grupo de personas entre quienes existe un parentesco de consanguinidad por lejano que fuere” (p. 287).

Gallego (2012) afirma:

“La familia es un conjunto de personas que están unidas por vínculos de afectividad mutua, mediada por reglas, normas y prácticas de comportamiento, esta tiene la responsabilidad social de acompañar a todos sus miembros en el proceso de socialización primario para que puedan ingresar con éxito a la socialización secundaria. (p.5)

2.1.1 Tipos de familia

Según el libro de Técnicas de Terapia Familiar de Minuchin y Fishman (2004), nos presenta diez tipos de familia:

- *familia pas de deux*, está compuesta por dos personas.

- *familia de tres generaciones*, este tipo de familia está compuesta por madre, abuela e hijo los mismos que mantienen una estrecha relación entre ellos.
- *familia con soporte*, este tipo de familia los hijos mayores adoptan responsabilidades de los padres.
- *familia acordeón*, uno de los progenitores permanece alejado durante largo tiempo y en otros casos los dos se ausentan del hogar donde el cónyuge que se queda o una tercera persona asumen funciones adicionales en el cuidado de los niños.
- *familias cambiantes*, esta familia se caracteriza por el cambio constante de domicilio donde la familia queda aislada por lo que pierde su red de apoyo familiar y comunitario, aquí los niños pierden a sus compañeros y amigos, estos niños deben ingresar a nuevos contextos y aprender otras costumbres, de ahí que esto puede llevar a desarrollar disfuncionalidad dentro de la familia.
- *familias huéspedes*, en este tipo de familia se da alojamiento y es incorporado temporalmente a un niño dentro de la estructura familiar, los lazos temporales que se crean entre los miembros de la familia son rotos cuando el niño tiene que mudarse o regresa con su familia de origen.
- *familias con padrastros o madrastras*, “Cuando se entra a ser un padre adoptivo, se pasa por un proceso de integración más o menos prolongado. Y tal vez el nuevo padre no se integre a la nueva familia con un compromiso pleno o puede, que por otra parte ser excluido manteniendo una posición periférica.”
- *familia con un fantasma*, se trata de una familia que ha sufrido la muerte de uno de sus cónyuges se puede tropezar con problemas para asignar las tareas del miembro faltante donde nadie puede asumir las tareas que realizaba el padre o la madre fallecida por deslealtad a su memoria

- *familias descontroladas*, son familias en las que uno de sus miembros presenta síntomas al ejercer el control, los problemas se presentan en uno o varios entre determinados campos: la organización jerárquica de la familia, la puesta en práctica de las funciones ejecutivas dentro del subsistema parental y la proximidad entre los miembros de la familia, el tipo de problemas de control varía según el estadio de desarrollo de los miembros de la familia, la comunicación dentro de esta dinámica familiar es caótica y por lo tanto sus límites son difusos.
- *familias psicossomáticas*, las familias psicossomáticas presentan incapacidad para resolver problemas y una enorme preocupación por mantener la paz o evitar los conflictos, la misma que se da con una rigidez entre sus miembros quienes no pueden relacionarse con el medio, esta es la típica familia que no presenta ningún problema, por el contrario, es una familia ejemplar y sus relaciones interpersonales son buenas, aparentemente son familias normales.

En la actualidad encontramos visibilizados diversos tipos de familia: la llamada familia nuclear, la familia extensa, la familia monoparental, las familias desestructuradas (abuelos/as con nietas/os, tíos/as al cargo de sobrinos, arreglos entre parientes de cierta distancia), familias reconstituidas (provenientes de anteriores matrimonios, con hijos de ambos o de alguno) y familias encabezadas por dos hombres o dos mujeres con hijos o no, de ambas partes. Instituto Nacional de Desarrollo Social. México, (2006)

Ahora bien, cada familia, conserva una dinámica, la cual se configura a partir de los estilos de organización familiar, y vinculación emocional y afectiva que se maneje en ese sistema. En esa dinámica tienen un peso importante las relaciones con los hijos, en especial, el manejo de las pautas de crianza y la disciplina, las cuales afectan directamente la función de socialización de la familia para la sociedad.

2.1.2 Estructura familiar

Minuchin (1986) señala "los miembros de una familia se relacionan de acuerdo a ciertas reglas que constituyen la estructura familiar a la cual define como "el conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia" (p. 86).

Cada uno de los miembros de la familia pertenece, según desde donde se contemple, a más de un subsistema. En cada subsistema, el individuo tendrá que cumplir determinadas funciones y desempeñar roles diferentes, así como, también, alcanzará distintos grados de poder. Los subsistemas familiares son:

- **Subsistema conyugal:** compuesto por la pareja, unida por el vínculo de afecto que les ha hecho formar una familia, es decir una comunidad de metas e intereses. Entre los miembros de la pareja negocian, organizan las bases de la convivencia y mantienen una actitud de reciprocidad interna y en relación con otros sistemas.

- **Subsistema parental:** se refiere a las mismas personas que forman el subsistema conyugal, pero desde el punto de vista de su rol como padres y con un vínculo afectivo, además de biológico (no siempre) con los hijos. Ha de desarrollar habilidades de socialización, nutritivas y educativas. Es el subsistema "ejecutivo" de la familia.

- **Subsistema filial:** formado por los hijos. Puede contemplarse el subsistema fraterno, formado por esos mismos individuos, pero descritos en función de sus relaciones como hermanos. Podrían darse también otras variantes en función del sexo o edad, especialmente en familias numerosas. La relación con los padres y entre los hermanos ayuda al aprendizaje de la negociación, cooperación y

relación con figuras de autoridad y entre iguales. (Programa de Trabajo Social y Apoyo a la Dinámica y Estructura Familiar. 2000) (p.216)

Para comprender mejor la estructura familiar es preciso analizar los siguientes aspectos:

- Vínculos relacionales básicos entre los miembros y caracterizados por la proximidad y la intensidad emocional que configuran la organización.
- Límites o fronteras de la familia, tanto hacia el exterior como hacia el interior del grupo familiar. Separan los diferentes subsistemas. Tanto el límite de la familia respecto a su espacio vital, como los límites de los subsistemas deben ser semipermeables, es decir, han de permitir la individuación y diferenciación suficiente de los miembros y, también, un intercambio afectivo suficiente y apropiado entre ellos. Los límites pueden ser difusos, rígidos o claros, siendo éstos últimos los que comportan una adaptación ideal.
- Territorialidad, se refiere al espacio vital e íntimo de la familia, a la disposición y la organización de los espacios; esto es, al lugar donde tienen lugar las transacciones entre los miembros. Abarca dos dimensiones, la espacial y la relativa a los usos que del espacio hace cada subsistema (domesticidad y privacidad), así como la atmósfera familiar. Programa de Trabajo Social y Apoyo a la Dinámica y Estructura Familiar. 2000.) (p.217)

2.1.3 Dinámica Familiar

Viveros y Arias (2006), citado por Viveros y Vergara (2013), exponen que la dinámica familiar hace referencia a la movilidad que se da en el clima relacional que construyen los integrantes de la familia para interactuar entre ellos mismos y con el contexto externo. En ella son interdependientes dimensiones como: autoridad, normas, roles, comunicación, límites y uso del tiempo libre.

La estructura de relaciones de la familia es mantenida y se manifiesta a través de la comunicación, los roles, y las normas o reglas del sistema familiar.

- **La comunicación:** Entendemos por comunicación todo tipo de intercambio de los seres vivos entre sí y con el medio ambiente (gestos, posturas, silencios, olvidos, equivocaciones...). En las relaciones familiares, existe una predominancia del componente afectivo; por eso, en la vida familiar, se produce frecuentemente el nivel analógico de comunicación. Las patologías pueden radicar, así, precisamente, en la dificultad de traducir correctamente esa comunicación analógica, lo que origina distorsiones y problemas en la comunicación, fenómenos de comunicación paradójica y doble vínculo.
- **Los roles:** Ordenan la estructura de las relaciones de la familia. Deben ser flexibles. Cada persona en la familia desempeña una variedad de roles que se integran en la estructura de la familia y se refieren a la totalidad de las expectativas y normas que una familia tiene con respecto a la posición y conducta de sus miembros. La asignación de roles en una familia se efectúa en virtud de la posición de los miembros en los subsistemas.

- **Las reglas o normas:** La homeostásis de la familia se mantiene, en parte, en la medida en que los miembros se adhieren a acuerdos implícitos. Las reglas, necesarias para cualquier estructura de relaciones, son la expresión observable de los valores de la familia y la sociedad. Es decir, las reglas representan un conjunto de prescripciones de conducta que definen las relaciones y organizan la manera en que los miembros de la familia interactúan. Pueden ser explícitas, implícitas, secretas y metas reglas. Las familias funcionan con una mezcla de todas ellas. Las reglas implícitas o explícitas, a su vez, pueden ser funcionales o, también, disfuncionales, con consecuencias, en este último caso, muy negativas para la familia.
- **Los patrones de comportamiento** Los patrones de comportamiento de una familia surgen como resultado de interacciones entre todos los subsistemas familiares, y de éstos con el medio. Son repetitivos y estables; definen tanto los límites como la estructura del sistema familiar; ofrecen una visión estable de la realidad; proporcionan un sentimiento confortable para los miembros de la familia y ofrecen información del interior y exterior del sistema familiar.
- **Las relaciones triangulares** A menudo, las relaciones en la familia son analizadas en forma de díadas. Sin embargo, algunos teóricos consideran que el triángulo es la forma estructural más común de los subsistemas familiares, aunque resulte disfuncional. Se considera que en el contexto familiar existen alianzas o coaliciones en función de la inclusión o exclusión de un tercero. Cuando la tensión emocional en un sistema de dos personas sobrepasa cierto nivel, forma un triángulo que incluye a una tercera persona, lo que permite que la tensión cambie dentro del triángulo.

- **Cohesión - diferenciación** La cohesión familiar hace referencia a la fuerza de los lazos que unen a los miembros de una familia y se traducen en conductas tales como hacer muchas cosas juntos, tener amigos e intereses comunes, establecer coaliciones, compartir tiempo y espacio... El grado de cohesión está relacionado con la diferenciación de cada uno de sus miembros. Una diferenciación extrema amenaza con desintegrar la familia y una cohesión excesiva amenaza con destruir el espacio para el crecimiento personal. Programa de trabajo social y apoyo a la dinámica y estructura familiar. (2000).

2.1.4 Patrones o pautas de crianza

De acuerdo con Rodas, Gonzales y Palomino (2004), citado por Enríquez (2016), las pautas de crianza constituyen un conjunto de elementos culturales, sociales, psicológicos que utilizan los agentes socializadores (padres, hermanos, vecinos, familiares) en la formación de conducta de los niños y niñas.

Para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF (2008) las pautas de crianza están directamente relacionadas con los procesos de socialización y de desarrollo humano, son un conjunto de acciones que los adultos de la cultura realizan para orientar el desarrollo de los más pequeños del grupo, las cuales obedecen a sistemas de creencias que se han legitimado en pautas de comportamiento y tienen un carácter orientativo del desarrollo.

Se puede distinguir cuatro tipos de padres, según las prácticas educativas utilizadas. Estas cuatro posibilidades son los estilos de educación más frecuentemente referidos en la investigación psicológica: democrático, autoritario, permisivo e indiferente. Aunque a veces no se encaje del todo en uno

de los patrones, el comportamiento predominante de la mayor parte de los padres se asemeja a uno u otro de estos estilos principales. Ramírez, (2005).

Estilo autoritario:

Se denomina así el estilo que ponen en práctica los padres autoritarios, que se caracterizan por manifestar alto nivel de control y de exigencias de madurez y bajos niveles de comunicación y afecto explícito. Lo predominante es la existencia de abundantes normas y la exigencia de una obediencia bastante estricta. Dedican esfuerzo a influir, controlar, evaluar el comportamiento y las actitudes de sus hijos de acuerdo con patrones rígidos preestablecidos. Estos padres dan gran importancia a la obediencia, a la autoridad, al uso del castigo y de medidas disciplinarias, y no facilitan el diálogo. Las normas que definen la buena conducta son exigentes y se castiga con rigor la mala conducta. La comunicación entre cada uno de los progenitores y el niño es pobre. Ramírez, (2005).

Estilo democrático:

Deriva su nombre de la práctica educativa de padres democráticos, que son los que presentan niveles altos en comunicación, afecto, control y exigencias de madurez. En consecuencia, son afectuosos, refuerzan el comportamiento, evitan el castigo y son sensibles a las peticiones de atención del niño; no son indulgentes, sino que dirigen y controlan siendo conscientes de los sentimientos y capacidades; explican razones no rindiéndose a caprichos y plantean exigencias e independencia. También se puede definir el estilo democrático en función de la evitación de decisiones arbitrarias, el elevado nivel de interacción verbal, la explicación de razones cuando dan normas y el uso de respuestas satisfactorias. Los padres marcan límites y ofrecen orientaciones a sus hijos,

están dispuestos a escuchar sus ideas y a llegar a acuerdos con ellos. Ramírez, (2005).

Estilo permisivo:

Es el estilo practicado por padres permisivos, que son los padres caracterizados por un nivel bajo de control y exigencias de madurez, pero con un nivel alto de comunicación y afecto. Se caracterizan precisamente por el afecto y el dejar hacer. Manifiestan una actitud positiva hacia el comportamiento del niño, aceptan sus conductas y usan poco el castigo. Consultan al niño sobre decisiones; no exigen responsabilidades ni orden; permiten al niño autoorganizarse, no existiendo normas que estructuren su vida cotidiana; utilizan el razonamiento, pero rechazan el poder y el control sobre el niño. En las reformulaciones, MacCoby & Martin (1983) proponen otros dos estilos, ya que el estilo permisivo puede adoptar dos formas distintas: el democrático-indulgente que es un estilo permisivo y cariñoso, y el de rechazo-abandono o indiferente, que se caracteriza por una actitud fría, distante y asociada a maltratos. Ramírez, (2005).

Estilo indiferente o de rechazo-abandono:

Es el estilo de crianza utilizado por padres que rechazan y son negligentes, que no son receptivos ni exigentes y a quienes sus hijos parecen serles indiferentes. Al niño se le da tan poco como se le exige, pues los padres presentan unos niveles muy bajos en las cuatro dimensiones: afecto, comunicación, control y exigencias de madurez. No hay apenas normas que cumplir, pero tampoco hay afecto que compartir; siendo lo más destacable la escasa intensidad de los apegos y la relativa indiferencia respecto de las conductas del niño. Los padres parecen actuar bajo el principio de no tener problemas o de minimizar los que se presentan, con escasa implicación y esfuerzo. Ramírez, (2005).

2.1.5 Ciclo de la familia

Las familias, a lo largo de su vida, recorren un proceso de desarrollo, en las cuales atienden necesidades y características de cada persona.

La familia puede verse afectada por una serie de sucesos que ocurren en diferentes etapas de su vida familiar, las cuales la familia utilizará para desarrollar y equilibrar la organización de sus miembros, teniendo en cuenta en qué lugar del tiempo se encuentran y que recursos utilizan para hacer frente a los conflictos y resolución de las tareas normativas de cada etapa. Minuchin, (1986).

Etapas del ciclo vital de la familia

- Adulto joven independizado. Galanteo

Es el periodo en el que una persona joven pasa de ser un muchacho a ser un miembro de la comunidad adulta, aceptando la responsabilidad emocional y económica sobre sí mismo. El adolescente enfrenta un problema particular: su involucración simultánea con su familia y con sus pares.

Es una etapa importante de la vida para establecer el propio estatus en relación con los otros, se produce la afirmación profesional y la diferenciación de la familia de origen, así como la elección de pareja. El joven puede evitar el matrimonio por razones intrínsecas a la familia, pero también puede lanzarse prematuramente al matrimonio en un intento de liberarse de una red familiar desdichada. Minuchin, (1986).

- Matrimonio. La pareja recién establecida

La ceremonia matrimonial puede constituir un hito importante entre etapas que ayuda a todos los involucrados a modificar las formas de relación mutua.

Cuando la pareja empieza a convivir, debe formar el sistema de pareja y elaborar un realineamiento con sus familias de origen, todo lo cual se realizará mediante una necesaria cantidad de acuerdos: nuevas maneras de manejarse con sus familias de origen, aspectos prácticos de la vida en común, diferencias que existen entre ellos como individuos, etc. Minuchin, (1986).

- La familia con hijos pequeños.

El tipo de juego elaborado por una pareja antes del primer hijo es un juego íntimo de dos. Con el nacimiento de un niño, el juego de pareja se rompe, se está automáticamente en un triángulo. Se hace necesario ajustar el sistema, dando cabida a los hijos y creando roles parentales. Muchas de las cuestiones que enfrenta la pareja empiezan a ser tratadas a través del hijo, convirtiendo a éste en “chivo emisario” y en excusa para los nuevos problemas y para los viejos aún no resueltos. Minuchin, (1986).

El nacimiento de un niño representa la convergencia de dos familias y crea abuelos y tíos de ambos lados, dándose un nuevo realineamiento de las relaciones con la familia extensa. La joven pareja queda más distanciada de sus familias y a la vez más enredada en el sistema familiar: siendo padres, son menos hijos, y se individualizan en mayor medida como adultos; pero, también, el niño los introduce más en la red de parientes, en tanto que se modifican los viejos vínculos y se forman otros nuevos. Minuchin, (1986).

Si una pareja joven sobrevive al nacimiento de los hijos, durante un período de varios años, ambos miembros están excesivamente ocupados en el cuidado de los pequeños. Cada nacimiento modifica la índole de la situación y hace surgir tanto cuestiones nuevas como viejas. Los placeres de la crianza de los hijos suelen estar contrabalanceados por la tensión que supone el hallarse continuamente enfrascados en complejos problemas. Minuchin, (1986).

En la etapa del cuidado de los hijos pequeños se plantea un problema especial a las mujeres. El ser madre es algo que ellas anticipan como una forma de autorrealización. Pero el cuidado de los niños puede ser una fuente de frustración personal. Su educación las preparó para el día en que fueran adultas y pudieran emplear sus aptitudes especiales, y ahora se encuentran aisladas de la vida adulta y habitando nuevamente un mundo infantil. Por el contrario, el varón habitualmente puede participar con adultos en su mundo de trabajo y disfrutar de los niños como dimensión adicional de su vida. Minuchin, (1986).

Cuando ambas partes trabajan, las tensiones existentes en este período se ven incrementadas por la sobrecarga que suele existir para la mujer y la escasa implicación de los varones en las tareas domésticas y el cuidado de los hijos, lo que resulta especialmente frustrante para la mujer, pudiendo llegar a vivirse como una falta de afecto de la otra parte.

- Familia con hijos en edad escolar (hijo mayor 6 – 12 años)

Los hijos comienzan la escolaridad, se están involucrando cada vez más fuera de la familia, las pautas previas pueden resultar inadecuadas, y tal vez surjan crisis. Los conflictos entre los padres acerca de la crianza de los niños se hacen más manifiestos y se incrementan las interacciones con el exterior. Minuchin, (1986).

- Familias con hijos adolescentes (hijo mayor 12 – 19)

Este período, en el que los niños están menos en casa, también obliga a los padres a comprender que los hijos terminarán por irse del todo, y entonces ellos quedarán solos y frente a frente.

La resolución de un problema conyugal en la etapa media del matrimonio suele ser más difícil que en los primeros años, cuando la joven pareja atraviesa aún por un estado de inestabilidad y está elaborando pautas nuevas.

En esta etapa, las pautas se hallan establecidas y consolidadas. La llamada turbulencia adolescente puede ser vista como una lucha dentro del sistema familiar por mantener el ordenamiento jerárquico previo; es necesario un aumento de la flexibilidad de los límites del sistema para permitir la independencia de los hijos. Minuchin, (1986).

No es extraño que en esta fase se produzca una extensión de la familia con la incorporación de los abuelos, como consecuencia de su fragilidad.

- Emancipación de los hijos

Cuando los niños comienzan a irse, parece que toda familia ingresa en un período de crisis. Es una época en la que se producen numerosas entradas y salidas del sistema familiar y se ha de desarrollar una relación adulta – adulto con los hijos. Minuchin, (1986).

Cuando el joven abandona el hogar y comienza a establecer una familia propia, la familia extensa se amplía con la familia política y los nietos. Los padres deben transitar ese cambio fundamental de la vida al que se llama “convertirse en abuelos”. Minuchin, (1986).

El papel central lo ha de desarrollar la familia formada por los hijos, será necesario aceptar el cambio de roles generacionales, pero también mantener el funcionamiento y desarrollar nuevos roles sociales y familiares para apoyar a los hijos, y para integrar la propia vida en esta nueva fase.

Es en esta nueva fase cuando es necesario integrar, de nuevo, la vida de la pareja. Frecuentemente, entra en estado de turbulencia, que cede progresivamente a medida que los hijos se van y los padres elaboran una nueva relación diádica.

Si la pareja no ha conversado de nada durante años, excepto de los hijos, puede emerger una dificultad marital: los padres se encuentran sin nada que decirse. Cuando hay cuestiones que no se resolvieron, sino que, simplemente, se dejaron de lado con la llegada de los niños, ahora resurgen. A veces, la pareja empieza a disputar en torno a las mismas cuestiones de las primeras etapas. También, suelen producirse pérdidas por enfermedad y muerte de familiares. Es en este período cuando tienen que enfrentar la pérdida de sus propios padres y el dolor consiguiente. Minuchin, (1986).

- Últimas etapas, el retiro de la vida activa y la vejez

Cuando una pareja logra liberar a sus hijos de manera que estén menos involucrados con ella, suele llegar a un período de relativa armonía que puede subsistir durante la jubilación. Algunas veces, sin embargo, el retiro de la vida activa puede complicar su convivencia, pues se hallan frente a frente veinticuatro horas al día. Minuchin, (1986).

Con el tiempo, uno de los cónyuges muere, el otro queda solo, y buscando una manera de involucrarse con la familia. A veces, una persona mayor puede encontrar una función útil; otras veces, en la medida en que los tiempos cambian y los viejos son vistos como carentes de importancia para la acción de la generación más joven, resulta meramente superflua.

En esta etapa, la familia debe enfrentar el difícil problema de cuidar de la persona mayor o enviarla a una residencia de personas mayores, donde otros cuiden de ella. Este también es un punto crítico, que no suele ser de fácil manejo. Del modo cómo los jóvenes cuidan de los viejos surge el modelo de cómo se cuidará de ellos cuando, a su vez, envejecan, pues el ciclo familiar se renueva sin fin. Minuchin, (1986).

2.1.6 Funciones de la familia

Gimeno (1999) argumenta que en la sociedad la familia debe cumplir importantes funciones, que tienen relación directa con la preservación de la vida humana, su desarrollo y bienestar, estas son:

- **Función Biológica.** Se satisface el apetito sexual del hombre y la mujer, además de la reproducción humana.
- **Función Educativa.** Tempranamente se socializa a los niños en cuanto a hábitos, sentimientos, valores, conductas.
- **Función Económica.** Se satisfacen las necesidades básicas, como el alimento, techo, salud, ropa.
- **Función Solidaria.** Se desarrollan afectos que permiten valorar el socorro mutuo y la ayuda al prójimo.
- **Función protectora.** Se da seguridad y cuidados a los niños, los inválidos, los ancianos y en general a los miembros dependientes.

De acuerdo a estas funciones, la unión familiar debe asegurar a sus integrantes, estabilidad emocional, social, económica, además de proporcionarles amor, cariño y protección. Es allí donde se transmite la cultura a las nuevas generaciones, se prepara a los hijos(as) para la vida adulta, colaborando con su integración en la sociedad y se aprende tempranamente a dialogar, escuchar, conocer y desarrollar los derechos y deberes como persona humana. Martínez (1996).

2.1.7 Funcionalidad y disfuncionalidad familiar

“La funcionalidad familiar es la capacidad que tiene el sistema para enfrentar y superar cada una de las etapas del ciclo vital y los problemas que atraviesa, es decir que los miembros deben de cumplir con la tarea y deberes de cada uno...” (Paladines y Quinde, 2010, p.30) se mantienen unidos a pesar de las crisis que se presentan; se caracterizan porque los roles de cada miembro están establecidos y son cumplidos, todos trabajan en equipo alcanzando el bienestar.

Para Paladines y Quinde (2010):

Familia disfuncional hace referencia que dentro del sistema familiar existe incapacidad para reconocer y satisfacer las necesidades emocionales básicas de cada uno de sus miembros”. La familia se hace disfuncional cuando no respeta la distancia generacional además se invierte la jerarquía, su estructura familiar esta lamentablemente alterada es por eso que la interacción entre los miembros es deficiente y existe dificultad en el desarrollo psicosocial de cada subsistema, su adaptación y la resolución de conflictos. (p.31)

La prevalencia de conductas violentas está asociada con las características de los géneros, por lo que se puede decir que la violencia masculina es una expresión dramática de la forma en que las instituciones y las culturas establecen la dominación de los hombres sobre las mujeres que corresponde a los caracteres genéricos de la masculinidad ya mencionados: restricciones para expresar las emociones e imitaciones de modelos de control, poder y competencia, y se mantiene cuando existe una aceptación social y familiar de que se pueden resolver los conflictos y descargar las tensiones por medios violentos.

2.2 Violencia Doméstica

Para Unicef la violencia doméstica comprende las violencias infligidas por personas con quienes las mujeres tienen una relación íntima o por otros miembros de la familia, y se manifiesta con malos tratos físicos, el abuso sexual, la violencia psicológica y la económica.

Para Fernández-Alonso (2003:11-12) se define como “aquellas agresiones que se producen en el ámbito privado en el que el agresor, generalmente varón, tiene una relación de pareja con la víctima”. Así mismo señala que deben tenerse en cuenta en la definición dos elementos clave: la reiteración o habitualidad de los actos violentos y la situación de dominio del agresor que utiliza la violencia para el sometimiento y control de la víctima.

2.2.1 Tipos de doméstica

Según Macassi (2005) los tipos de violencia doméstica se pueden clasificar de la siguiente manera:

Tipos de Violencia doméstica	Definición
Violencia Psicológica	Consistente en las amenazas, los comentarios degradantes, el lenguaje sexista y el comportamiento humillante. Estos son componentes frecuentes de la conducta violenta hacia las mujeres que pueden tener consecuencias para su bienestar psíquico o emocional.
Violencia Física	Por motivos de género de los cuales son víctimas las mujeres comprenden desde bofetadas, puñetazos, estrangulación y patadas hasta golpes con bastones, porras o látigos, uso

	del fuego o de ácidos para causar dolor y daños de larga duración e incluso el homicidio
Violencia Sexual	Ésta puede focalizarse inicialmente en las violaciones
Violencia Económica	Impacto directo sobre el bienestar de la mujer, proporcionando o reteniendo los medios para la obtención de alimento, vestimenta y otras necesidades diarias

Fuente: Rojas, 2018.

Además de la clasificación de Macassi (2005) revisaremos la clasificación de la Violencia Doméstica según la Ley 38 del 10 de julio de 2012 de Panamá. Apreciamos que describe que la manifestación de la violencia doméstica se puede manifestar en:

Violencia Física “Incluye el uso de la fuerza o la coerción por parte del agresor o de la agresora, contra la víctima superviviente, para lograr que ésta haga algo que no desea o deje de hacer algo que desea, por encima de sus derechos. Este tipo de violencia incluye golpes, empujones, puñetazos, bofetadas, jalones de pelo, quemaduras, cuchilladas, lanzamiento de objetos, intentos de asfixia, acciones que causan daño físico y hasta el asesinato de la víctima”.

Violencia Psicológica “Toda acción u omisión que realiza una persona contra otra, destinada a coaccionar, degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias, sentimientos o decisiones de las personas a quienes es aplicable esta Ley”. De conformidad con la ley, esta forma de violencia se manifiesta: “Por medio de intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta, vigilancia permanente, hostigamiento, acoso o menosprecio al valor personal, destrucción de objetos apreciados por la persona, privación del acceso a la alimentación, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que

implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal...”

Violencia sexual “De acuerdo con la Ley 38 de 2001, se da en el caso de que estemos en presencia de una acción que obligara a una persona, mediante el uso de la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza, uso de sustancias o drogas o cualquier otro mecanismo que afecte su voluntad, a participar en interacciones sexuales que por sí mismas no constituyen necesariamente delitos contra el pudor y la libertad sexual...”

Violencia Patrimonial “La define como la acción u omisión dolosa que implica daños, pérdidas, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, derechos u otros recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades básicas de las personas”.

2.2.2 Causas de la violencia doméstica

La etiología de la violencia doméstica es compleja y multifactorial:

Las actitudes socioculturales (desigualdades de género), condiciones sociales, relaciones conyugales, conflictos familiares y los aspectos biográficos como personalidad, historia de abusos y de violencia en la familia de origen se han relacionado con la aparición de violencia doméstica. Jewke (2015).

Algunas situaciones ancladas en la tradición y la cultura de muchas sociedades durante siglos se han relacionado con la violencia específica contra la mujer: las relaciones de sumisión y dependencia de la mujer respecto al hombre, la justificación de la violencia masculina y su tolerancia por la sociedad e incluso por la mujer, los estereotipos sexuales y el rol limitado asignado a la mujer a nivel social explican en parte la violencia infligida a la mujer.

La violencia ha sido y es utilizada como un instrumento de poder y dominio del fuerte frente al débil, del adulto frente al niño, del hombre frente a la mujer a través de los tiempos. Jewke (2015).

Jewke (2015) considera que los dos factores epidemiológicos más importantes para la aparición de violencia doméstica son la relación de desigual posición de la mujer tanto en las relaciones personales como sociales y la existencia de una “cultura de la violencia”, que supone la aceptación de la violencia en la resolución de conflictos.

Los cambios sociales de las últimas décadas respecto al papel de la mujer tanto en el ámbito privado (pareja, familia), como público (laboral, social) hacia una relación más igualitaria entre hombre y mujer, han hecho posible que el problema de la violencia doméstica haya salido a la luz, debido en parte a una mayor conciencia de la mujer respecto a sus derechos y a su papel en la pareja, en la familia y en la sociedad, y también a una mayor sensibilidad social respecto al problema. La no-aceptación de estos cambios por el hombre, y el ver peligrar lo que para algunos era vivido como privilegio, ha podido favorecer la aparición de violencia en ocasiones. Jewke (2015).

Quizá estas causas están en el trasfondo del problema, pero hay factores de riesgo y situaciones de especial vulnerabilidad que explicarían por qué en contextos similares, en ocasiones se producen las situaciones de violencia y en otras no. Jewke (2015).

2.2.3 Consecuencias de la violencia doméstica

La gravedad de sus consecuencias físicas y psicológicas tanto para la víctima como para la familia hacen de la violencia doméstica un importante problema de salud con intensa repercusión social. Jewke (2015)

Consecuencias de maltrato para la mujer

A nivel físico:

- Lesiones de todo tipo, traumatismos, heridas, quemaduras, relaciones sexuales forzadas, enfermedades de transmisión sexual, embarazos de riesgo y abortos, muerte.

A nivel psicológico:

- Trastornos por estrés post-traumático.
- Ansiedad.
- Depresión.
- Intentos de suicidio.
- Abuso del alcohol, las drogas y los psicofármacos.
- Trastornos por somatización.
- Disfunciones sexuales

A nivel social:

- Aislamiento social.
- Pérdida de empleo.
- Absentismo laboral

Consecuencias sobre los hijos como testigos de violencia doméstica

- Riesgo de alteración de su desarrollo integral.
- Sentimientos de amenaza (su equilibrio emocional y su salud física están en peligro ante la vivencia de escenas de violencia y tensión)

- Dificultades de aprendizaje
- Dificultades en la socialización
- Adopción de comportamientos violentos con los compañeros.
- Mayor frecuencia de enfermedades psicosomáticas y trastornos psicopatológicos secundarios.
- Con frecuencia son víctimas de maltrato por el padre o la madre

A más largo plazo

- Violencia transgeneracional: se ha establecido relación entre los niños maltratados y la violencia familiar en el futuro.
- Alta tolerancia a situaciones de violencia

Consecuencias para el agresor

- Incapacidad para vivir una intimidad gratificante con su pareja.
- Riesgo de pérdida de esposa e hijos.
- Riesgo de detención y condena.
- Aislamiento y pérdida de reconocimiento social.
- Sentimientos de fracaso, frustración y resentimiento.
- Rechazo familiar y social Dificultad para pedir ayuda psicológica y psiquiátrica

2.2.4 Ciclo de la violencia doméstica

La situación de violencia que la mujer sufre por parte de su pareja en su relación, se explica porque la víctima se vuelve cada vez más vulnerable, perdiendo con ello su capacidad de autodefensa.

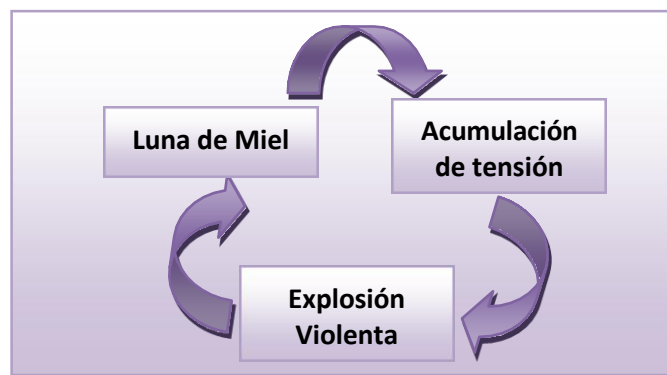
Es importante conocer el carácter cíclico de la violencia, que se produce de manera circular y repetitiva, los cuales van pasando por diferentes fases. Jorge Núñez de Arco y otro (2004) sostiene:

Fase 1 Acumulación de Tensión: La falta de resolución de conflicto, hace que se entre en una etapa de falta de comunicación, generalmente como consecuencia de la frustración ante las soluciones propuestas por parte de la pareja. La situación de frustración hace que uno de ellos, generalmente el que maneja el equilibrio de poder en la pareja, el hombre, busque soluciones y al no encontrarlas, echa la culpa a la pareja como la causante de la falta de resolución de los problemas, lo que hace que se produzcan comportamientos al principio de descalificación de la pareja, para posteriormente producir agresión verbal y psicológica. El abuso físico siempre es precedido por el verbal. (p. 23).

Fase 2 Explosión violenta: La problemática de la gran tensión, se ha ido acumulando y debe resolverse de alguna manera, hay un descontrol de la situación y las formas de descarga de dicha tensión interna en el hombre son la agresividad física y en ocasiones muy violentas. (p. 23).

Fase 3 “Luna de miel” El agresor se siente sinceramente apenado después de cometer el abuso (por lo menos las primeras veces), pide perdón, llora, promete cambiar, ser amable, buen marido y buen padre. Admite que lo ocurrido estuvo mal. Esta actitud suele ser convincente porque en este momento se siente culpable de verdad. Él siente entonces como si ella tuviera el poder. (p. 24).

Ciclo de la Violencia Doméstica



Fuente: Nuñez y otro, 2004.

2.2.5 El hombre agresor

Sobre este particular, Uribe y otros (2009), uno de los factores que influyen en la emisión de la conducta agresiva “es el factor sociocultural del individuo, ya que es el responsable de los modelos a que haya sido expuesto, así como de los procesos de reforzamientos que haya sido sometido” (p. 44). Si en el abundan modelos agresivos, la adquisición de estos modelos desadaptados será muy fácil. La familia es, durante la infancia, uno de los elementos más importantes del ámbito sociocultural del niño.

Los Factores individuales: Entre ellos se encuentran:

El género: El género masculino es más agresivo, lo cual es atribuible a factores biológicos y a los procesos de socialización;

La inteligencia: en estudios se ha encontrado que los niños en los cuales persiste las conductas agresivas poseen un cociente intelectual más bajo, la diferencia se centra en la inteligencia verbal;

El temperamento: es el tercer factor individual que determina la persistencia agresiva en el niño, ya que los niños reaccionan de manera intensa ante los estímulos, son más irritables, más inquietos, más sensibles y tienen un bajo nivel de atención. Es posible que las diferencias de temperamento sean el resultado de factores genéticos o problemas perinatales. Uribe y otros (2009).

Los Factores Familiares

La familia es el primer lugar donde el niño observa y aprende los primeros comportamientos. “Las familias de adultos agresivos tienden a haber sido más violentas y conflictivas...y los padres de niños agresivos tienden a utilizar con

mayor frecuencia estrategias coercitivas en la crianza, en especial el maltrato” Uribe y otros (2009).

Según John Pearce, (2010) en su libro Peleas y provocaciones, señala que:

Los castigos excesivos, severos, hostiles que conllevan al rechazo, conducen a comportamientos agresivos en los niños, y se presentan comportamientos agresivos en aquellos niños cuyos padres son bastante permisivos (poca disciplina) o manifiestan conductas poco claras para con ellos. Pág. 59

Los Factores Escolares

Generalmente, los conflictos en la escuela son manejados a través de la represión, situación que genera frustración, depresión y agresividad, actitudes que anulan toda capacidad de diálogo.

Otros factores a nivel escolar que inciden en las conductas agresivas según Clevens (2010), son: La escuela orientada hacia logros individuales, tolerancia a los comportamientos agresivos, ausencia de comportamientos cooperativos y prosociales y falta de normas claras y sus respectivas consecuencias.

Perfil del maltratador

Hay un gran número de variables que pueden acabar generando que un individuo acabe ejerciendo malos tratos, con lo que no resulta sencillo establecer un perfil general de la figura del maltratador en la violencia de género. A pesar de ello a continuación veremos rasgos comunes en la mayoría de los casos.

Si bien no existe un único tipo de maltratador y todos ellos tienen características que los hacen diferentes entre sí, existen una serie de elementos que tienden a ser comunes en casi todos los casos. Castillero (2017)

Según Castillero (2017) se indican una serie de rasgos que suelen ser compartidos por la mayor parte de los maltratadores.

1. Suelen tener buena imagen pública. No es infrecuente que cuando se conocen casos de malos tratos surjan voces de sorpresa entre las personas que conocen al maltratador. Esto se debe a que fuera del hogar el o la maltratadora tiende a actuar con perfecta normalidad, no habiendo por lo general en su conducta signos visibles de hostilidad hacia su pareja y tratándola tanto a ella como al resto con cordialidad y afecto. Es en el hogar, en la vida privada, donde el individuo en cuestión manifiesta y descarga su agresividad.
2. Sentimientos de inferioridad y baja autoestima. Un denominador común en la mayor parte de maltratadores es la presencia de baja autoestima y de sentimientos de inferioridad respecto a sus semejantes. Dichos sentimientos de inferioridad provocan una profunda frustración que se puede transformar fácilmente en violencia. Castillero (2017)
3. Motivación por el poder. Por norma general, el o la maltratadora tiende a tener una elevada necesidad de poder. Estos sujetos tienden a necesitar imponer las propias opiniones o que las cosas se hagan a su manera.
4. Debido en gran parte a los sentimientos de inferioridad antes mencionados o a la ausencia de control en diversos dominios vitales importantes para el agresor, el individuo en cuestión puede desembocar en la necesidad de ejercer control y dominio sobre la pareja, a quien tienden a considerar inferior. Castillero (2017)

5. Internalizan estereotipos de género. La violencia de género recibe ese nombre debido a que la causa del ejercicio de la violencia está vinculada al sexo de la persona objeto de agresión. Por consiguiente, la mayor parte de maltratadores utilizan como pretexto para la agresión los roles de género, utilizándolos para remarcar su papel y el de su pareja y castigando las conductas y pensamientos que se alejen de ello.

Así, la mujer ha de ser sumisa, cariñosa y dependiente mientras que el hombre ha de ser fuerte, dominante y estoico. Si uno de los dos no cumple dichos papeles aparece frustración y agresividad. Castillero (2017)

6. Bajo nivel de asertividad. Otro aspecto relevante en una gran cantidad de maltratadores es la ausencia de una capacidad de responder asertivamente a los diferentes problemas que les pueden ocurrir día a día. Así, los problemas y los cambios les frustran y suelen reaccionar de forma aversiva ante ellos. Defienden sus derechos de forma agresiva sin tener en cuenta los deseos de los otros y situando sus necesidades en primer lugar.
7. Relaciones de dependencia. Si bien no se cumple en todos los casos, es común que en la estructura de la personalidad del maltratador tienda a haber cierta dependencia del entorno. Dicha dependencia provoca miedo y cierta fijación ante la idea de ser abandonado, cosa que en el caso del maltratador se traduce en un aumento del control hacia la pareja, un elevado nivel de celos hacia otros posibles "competidores", el intento de aislarla y hacer que dependa del agresor/a e incluso la agresión física. Castillero (2017)
8. Inestabilidad emocional e impulsividad. Por norma general el maltratador tiende a tener un elevado nivel de neuroticismo. Esto quiere decir que tiene una emocionalidad lábil que puede pasar rápidamente de la alegría a la tristeza, o del afecto al desprecio. Esta falta de estabilidad facilita la

frustración y la tensión interna, que junto a una elevada impulsividad y un pobre control de los impulsos puede desencadenar una agresión.

9. Egocentrismo. Un aspecto relevante que comparten la mayor parte de maltratadores es la tendencia a centrarse en sus propias necesidades y preocupaciones, ignorando las de los demás o las consecuencias que la propia conducta en los otros. Castillero (2017)
10. Celos y posesividad. El individuo que maltrata tiende a temer que la pareja le abandone o le ponga en evidencia, con lo que intenta evitar que se vea influenciada o atraída por sujetos externos que puedan alejarla de ella, reaccionando de forma violenta a supuestas interacciones con personas ajenas a la pareja al considerar que pueden arrebatarla.
11. La persona maltratada es considerada un elemento de su propiedad que debe permanecer fiel y cumplir sus designios. Se establecen conductas controladoras y se sesga la percepción en búsqueda de la confirmación de sus temores
12. Niveles bajos de empatía. Uno de los aspectos más claramente visibles en los maltratadores es el poco nivel de empatía que manifiestan con sus víctimas. No suelen ponerse en el lugar del agredido o eligen voluntariamente ignorar su punto de vista, no teniendo en cuenta los efectos psíquicos y/o emocionales que el maltrato tiene sobre la víctima más allá del control de su conducta. Castillero (2017).
13. Minimizan la violencia o culpabilizan a los demás. Otro factor frecuente a pesar de que no se da en todos los casos es el hecho de que el maltratador tiende a considerar la violencia ejercida como justificada, disminuir la importancia de sus efectos o situar la culpa en la actuación de la pareja o en otros factores como el alcohol o las drogas.

14. Capacidad de manipulación. Si bien no en todos los casos, a pesar de tener una capacidad de empatía muy reducida muchos maltratadores reincidentes posean una elevada capacidad de manipulación y sugestión. Si bien también depende de la situación y de la personalidad de la víctima, en algunos casos se ha manifestado la capacidad de convencerlas de que las conductas agresivas se han llevado a cabo por su bien, que son normales o incluso de que la agresión era merecida.

También pueden predisponer a la víctima a desconfiar de su entorno y alejarse de él poniéndola en malos términos con sus seres queridos, aislándola y haciendo que dependa en exclusiva del o el agresor. Castillero (2017).

2.2.6 Enfoque y teorías sobre violencia doméstica

Existen varias perspectivas para explicar el origen de la agresión y violencia en general, muchas de ellas se han planteado desde la antropología, la medicina, la psiquiatría, la psicología, la sociología, entre otras. A continuación, se aborda las principales referidas al tema de violencia intrafamiliar. Bandura, (1982).

Desde la antropología y la biología está la teoría del instinto agresivo innato el cual se ha mantenido filogenéticamente y es necesario para la supervivencia de la especie para enfrentar las amenazas (estímulos que superando los umbrales causan activación de los receptores de neurotransmisores u hormonas como la adrenalina) como medio natural de reaccionar al peligro. En la actualidad, aunque los peligros no son iguales, el organismo humano reacciona de forma muy similar ante otras amenazas como la presión laboral, agresiones sociales, críticas destructivas, etc. generando en éstas personas estrés, resentimiento y posibles reacciones. Bandura, (1982).

El Modelo Intrapsíquico, desarrollado por algunos psiquiatras y psicólogos, se centra en el agresor como sujeto con características anormales (psicopatológicas), etiquetándolo como antisocial, perverso, o hasta débil mental.

El Modelo Psicosocial, incluye varias teorías como por ejemplo la del aprendizaje social Bandura, (1982), la cual enfatiza la importancia del ambiente inmediato en la adquisición de comportamientos violentos, refiriéndose a la familia, la comunidad, etc. El proceso inicia desde la niñez y éstos aprenden por imitación (aprendizaje vicario) muchas conductas de los adultos cercanos, así como adquieren sus creencias y estilos de pensamiento y afrontamiento emocional.

La teoría sistémica afirma que la violencia es el resultado de cierto estilo de interacción conyugal (o familiar), es decir que el acto de la violencia no cae sólo en el agresor, pues una persona maltrata, pero la otra mantiene ese tipo de relación, entonces la intervención tiene necesariamente que realizarse con el subsistema conyugal o el sistema total de la familia. Bandura, (1982).

El modelo socio-cultural focaliza su atención en las macro variables de la estructura social, sus funciones y sistemas sociales.

El modelo ecológico planteado por Urie Bronfenbrenner agrupa un conjunto más amplio de variables y explica el desarrollo humano en general. Se plantea como tres niveles de sistemas (contenientes y contenidos por cada subsistema): el microsistema (variables individuales del sujeto incluyendo su familia de origen), el ecosistema instituciones sociales, educación, trabajo, entretenimiento, etc.), y el macrosistema (cultura, creencias y valores, conceptos, a nivel de sociedad). Bandura, (1982).

2.2.7 Normas jurídicas de violencia doméstica

La prevención y atención de violencia intrafamiliar, violencia de género, maltrato infantil y delitos sexuales están se ampara en un marco jurídico amplio, a continuación, se presenta una lista de estos instrumentos a nivel internacional y nacional.

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1984) que establece que todas las personas tienen derecho a la vida, la libertad y la seguridad personal
Convención Americana sobre los Derechos Humanos (1969) que plantea la obligación de los Estados parte a respetar los derechos y libertades de todo ser humano sin discriminación. Establece el derecho a la integridad física, psíquica, moral y dispone que nadie pueda ser sometido a malos tratos, penas o tratos inhumanos o degradantes.

Convención sobre los Derechos de la niño, niña y adolescente (1989) que dispone que los Estados parte que adopten las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para proteger a los/as niños, niñas y adolescentes contra los malos tratos y el abuso físico, psicológico, mental o sexual. Convención Americana sobre los Derechos Humanos (1969).

Convenio para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1979) Condena la discriminación de las mujeres en todas sus formas y considera que la violencia contra la mujer es una manifestación de la discriminación. Establece disposiciones para que los Estados parte eliminen la discriminación contra la mujer en la esfera política, social, económica y cultural.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belém do Pará fue aprobada por la Asamblea General de la OEA en 1994. Es un instrumento internacional con la misma la

fuerza de una Ley. Los 25 artículos que contiene tratan, expresamente, el problema de la violencia contra la mujer. El Estado Panameño ratificó esa Convención, en 1995, con lo cual está obligado a tomar medidas para prevenir, sancionar y erradicar esta violencia en Panamá. OEA en 1994.

2.2.8 La violencia familiar como modelo de aprendizaje

Existen otros efectos, más a largo plazo, que se pueden asociar a la exposición de los niños a situaciones de violencia familiar. El más importante es que este tipo de situaciones constituye un modelo de aprendizaje de conductas violentas dentro del hogar, algo que junto a factores tales como los estilos de crianza punitivos, el abuso de sustancias y la presencia de trastornos de conducta en la adolescencia, han demostrado poseer un papel relevante en el riesgo de ejercer violencia contra la pareja en la edad adulta. Ehrensaft, Cohen, Brown, Smailes, Chen y Johnson (2003) realizaron un estudio longitudinal sobre un periodo de 20 años en una muestra de 543 niños, concluyendo que entre los factores predictores del riesgo de ejercer violencia contra sus parejas se encontraban, en primer lugar, los trastornos de conducta, seguidos por la exposición a la violencia doméstica entre los padres y los sistemas de castigo basados en el poder.

La vivencia por parte de los niños de situaciones de violencia y abuso de poder cobra un significado crucial puesto que las experiencias vividas en la infancia constituyen un factor de vital importancia para el posterior desarrollo y adaptación de la persona a su entorno. Los niños aprenden a definirse a sí mismos, a entender el mundo y cómo relacionarse con él a partir de lo que observan en su entorno más próximo. De este modo, la familia es considerada como el primer agente socializador del niño y el más determinante a la hora de la instauración de modelos apropiados de funcionamiento social.

Las relaciones familiares, especialmente los estilos de crianza y la relación entre los padres, influyen sobre la capacidad del niño para la autorregularización de sus conductas y emociones y sobre el significado que atribuirá a las relaciones interpersonales (Gilliom, Shaw, Beck, Schonberg y Lukon, 2002; Siegel, 1999). Los niños que han experimentado alguna forma de rechazo parental o maltrato tienden a presentar sesgos atribucionales hostiles y aprenden a anticipar y a evitar las conductas de rechazo, generalizando esta anticipación a contextos interpersonales. Distintos estudios han constatado la alta probabilidad de que estos niños presenten déficits en el procesamiento de la información social (Dogde, Bates y Pettit, 1990; Downey y Feldman, 1996).

Por otra parte, los estilos parentales excesivamente punitivos o coercitivos pueden servir de modelo para la resolución coercitiva de los conflictos, que se generalizan desde las relaciones padres-hijos a las relaciones con los otros, facilitando el desarrollo de déficits en el funcionamiento interpersonal (Cohen y Brook, 1995). Estos primeros patrones de funcionamiento social, aprendidos y reforzados dentro de la familia, se aplican después a las interacciones con los iguales. De esta forma, los niños que exhiben estrategias interpersonales agresivas e inconsistentes con aquellas del grupo de iguales normativo tienen una alta probabilidad de no ser aceptados entre sus compañeros, con el consiguiente riesgo de aislamiento o de gravitar hacia grupos de iguales desviados o agresivos (Dishion, Patterson, Stoolmiller y Skinner, 1991). La pertenencia a estos grupos desviados en la adolescencia, junto con el reforzamiento parental continuado de estrategias interpersonales coercitivas o violentas pueden llegar a ser un importante obstáculo que limite las oportunidades de aprender a relacionarse con los otros de manera constructiva (Cohen y Brook, 1995; Dishion, Andrews y Crosby, 1995).

Con la repetición, esos patrones de interacción y de resolución coercitiva de los conflictos se generalizan y se aplicarán, posteriormente, a las relaciones familiares y de pareja en la edad adulta (Connolly y Goldberg, 1999). A ello contribuye, por otro lado, las percepciones del carácter privado y relativamente impune del entorno familiar y la influencia de los estereotipos y creencias tradicionales acerca del uso y reparto del poder dentro de la familia.

La supervivencia intergeneracional de la violencia, y concretamente de la violencia de género, está determinada en gran medida por la influencia de factores de tipo cultural y educacional. Entre ellos, cobra especial relevancia los sistemas de valores que atribuyen una superioridad innata en los hombres respecto a las mujeres y la aceptación de la violencia como un medio válido para la resolución de conflictos. Tales sistemas de valores juegan un papel fundamental en el potencial desarrollo de conductas sexistas y/o violentas en nuestros menores.

Los hijos de mujeres maltratadas se ven expuestos no sólo a la influencia de factores de su entorno sociocultural, sino también a la propia experiencia de sufrir, bien como testigo o como víctima, la violencia dentro de su entorno familiar. Así, los niños que crecen en hogares violentos aprenden e interiorizan una serie de creencias y valores negativos sobre las relaciones con los otros y, especialmente, sobre las relaciones familiares y sobre la legitimidad del uso de la violencia como método válido para la resolución de conflictos, fruto todo ello de la interacción tanto de factores culturales y sociales (socialización diferencial de género y aceptación social del uso de la violencia) como situacionales (historia de violencia intrafamiliar) (Patró, Limiñana y Martínez, 2003).

2.2.9 Violencia familiar y trauma

Uno de los mitos adscritos a la violencia contra la mujer es el que asume que la conducta violenta del maltratador hacia la que es su pareja no representa un riesgo relevante para los hijos de esos hogares. Sin embargo, tanto el hecho de que los niños sean testigos de la violencia como el que, además, puedan ser víctimas de ella conlleva toda una serie de repercusiones negativas tanto para su bienestar físico y psicológico como para su posterior desarrollo emocional y social.

Las investigaciones llevadas a cabo en los últimos 25 años han puesto de manifiesto la existencia de una estrecha asociación entre la violencia en la pareja y el maltrato infantil. Esta ocurrencia se ha encontrado en diversos estudios entre el 30 % y el 60% de los casos evaluados (Edleson, 1999). Los casos más frecuentes son aquellos en que el maltratador agrede tanto a la mujer como a los niños, pero también se dan los casos en que la agresión se ejerce del hombre hacia la mujer, y de ésta o de ambos hacia los niños (Appel y Holden, 1998). Las investigaciones sobre distintos tipos de víctimas han demostrado claramente que la violencia física, psicológica o sexual, ejercida sobre una persona, causa en ésta toda una serie de repercusiones negativas a nivel físico y psicológico. Además del posible daño físico, tras una experiencia traumática se produce una pérdida del sentimiento de invulnerabilidad, sentimiento bajo el cual funcionan la mayoría de los individuos y que constituye un componente de vital importancia para evitar que las personas se consuman y paralicen con el miedo a su propia vulnerabilidad (Janoff-Bulman y Frieze, 1983; Perloff, 1983).

En el caso de los niños que no sólo son testigos del maltrato hacia su madre, sino que, a la vez, también son víctimas de esa violencia, la pérdida es todavía, si cabe, mucho más desequilibrante, pues afecta a un componente absolutamente necesario para el adecuado desarrollo de la personalidad del menor, el sentimiento de seguridad y de confianza en el mundo y en las personas que lo rodean. Máxime cuando el agresor es su propio padre, figura central y de referencia para el niño y la violencia ocurre dentro de su propio hogar, lugar de refugio y protección.

La toma de conciencia por parte del menor de tales circunstancias frecuentemente produce la destrucción de todas las bases de su seguridad. Lazarus, (2000). El menor queda entonces a merced de sentimientos como la indefensión, el miedo o la preocupación sobre la posibilidad de que la experiencia traumática pueda repetirse, todo lo cual se asocia a una ansiedad que puede llegar a ser paralizante.

Desafortunadamente, en el caso de la violencia familiar, la experiencia temida se repite de forma intermitente a lo largo de muchos años, constituyendo una amenaza continua y muchas veces percibida como incontrolable. Los efectos producidos por la experimentación de un acontecimiento traumático de forma crónica pueden ser mucho más profundos puesto que llevan asociados la afectación, en mayor o menor medida, de los significados cruciales de la vida de una persona. Lazarus, (2000).

En el caso de los niños que experimentan la violencia dentro de su propia familia, algunos de los significados que resultan minados por esta experiencia son sentimientos tales como los de merecimiento, la creencia de ser querido y atendido o la percepción de control sobre los acontecimientos y la vida en

general. De todo ello no sólo se derivan efectos directos a nivel sintomatológico, sino que, además, supone un importante factor de vulnerabilidad de cara al posterior ajuste psicológico del individuo.

2.2.10 La violencia familiar como patrón de conducta aprendida

Estamos transitando un tiempo en que la violencia parece haberse instalado desde lo social hasta lo cotidiano y desde este espacio al primero, no obstante que la misma y como tal atraviesa el tiempo, las sociedades y las diferentes culturas, en un juego pendular que da motivo a diferentes corrientes discursivas, y lo que es más, aparece en forma permanente desde diferentes sectores sociales, intelectuales, mostrada continuamente en los medios masivos de difusión, provoca que y abordada desde diversos lugares del saber, una atención especial dentro del amplio abanico en que despliega su accionar. L. Flaquer (1998:8).

Esto tiene una incidencia directa en el núcleo familiar, observándose, a su vez como un efecto dominó, una escalada de violencia intradoméstica, en que las víctimas son las mujeres, los/as niños/as y los/as ancianas; tampoco esto es nuevo, sólo que toma perfiles más acentuados con el incremento de la pauperización generalizada de la población, de mayores sectores excluidos del sistema, y el desempleo, entre otras, lo que provoca nuevas tensiones en el ámbito del hogar.

El tema y dada su complejidad, amerita una incursión desde diversas disciplinas, y exige una indagación desde antecedentes históricos, ideologías y formas de pensamiento que son las que han dado y dan forma a este, recién hoy , reconocido problema social, siguiendo así el consejo que brinda L. Flaquer (1998:8) conviene remontarse en el pasado con el fin de penetrar en la lógica de

las instituciones” y así arribar en las acciones positivas o negativas que el Estado asume a través del dictado de normas legales, su suficiencia o no en tanto tales, la eficacia de las mismas y los resultados que se van obteniendo. “Si por un momento nos separamos del hombre individual y consideramos la sociedad, o mejor las sociedades de los hombres, si dejamos de referirnos a la vida del individuo y contemplamos esa vida compleja, tumultuosa y nunca agotada en las sociedades humanas representada en la historia, el fenómeno de la normatividad se presenta de manera igualmente impresionante y cada vez más merecedor de nuestras reflexiones” (Bobbio: 1998).

Antes de penetrar específicamente en la violencia dentro de la familia, es menester analizar, brevemente, aquella dentro de la sociedad, o bien su génesis dentro del grupo social, pues no podemos abordar la institución encerrada en un mundo privado, hermético, aislado de todo contexto “en ella hay mucha más política de la que nos creemos, y tratarla únicamente como una simple manifestación privada conduce a una miopía que nos impide entender cabalmente su significado en nuestro mundo” (L. Flaquer: 1998), o bien como afirma Jean Marcale (1998).

“Es aparentemente contradictorio, pero en buena lógica debe advertirse que la vida privada, aun siendo respetada y mantenida en secreto, repercute en la vida colectiva” (1998) Comencemos a intentar delinear qué es violencia y para ello tomo la definición de Adriana Gómez “el constreñimiento o coerción física ejercida sobre una persona para modificar su voluntad impeliéndola a la ejecución de un acto determinado, es decir que, sin dar lugar al consentimiento, implica ciertos elementos constitutivos. Estos son el poder, la dominación y el uso de la fuerza” (1996).

Así entonces, la violencia ha existido a través de la historia y desde épocas muy remotas: guerras de conquista, torturas, crímenes, persecuciones ideológicas políticas, religiosas, por opción sexual, castigos en el ámbito doméstico, educación represiva en escuelas y familias, etc. Podemos afirmar que en tanto como miembros/as de una sociedad, tantos varones como mujeres han sido objeto de violencia en algún momento de sus vidas.

Como componentes de la violencia tenemos: sometimiento, dominación y exclusión, que y a través de la historia se ha relacionado el sometimiento con la esclavitud y la servidumbre; la dominación con la diferenciación de clases; y la exclusión es distintiva de toda forma de marginación que pueda detectarse en diferentes culturas, siendo para muchos distintiva de esta etapa de neoliberalismo. Estas formas de interrelación no pueden ser consideradas como esenciales al ser humano, son formas históricas en que los individuos han debido ser ejercitados, tanto desde el lugar de los sometidos, dominados y excluidos, como desde quienes debían ejercer el rol de supremacía. Leemos en Eva Cantarella (1991).

“El joven romano era educado desde la más tierna edad para ser un conquistador: turegere imperio populus, romane, memento, escribe Virgilio. Imponer la propia voluntad, someter a todos, dominar el mundo: esta es la regla vital del romano. Y su ética sexual no era otra cosa que su ética política”. “Someter a sus propios deseos a las mujeres era demasiado poco para un romano. Para satisfacer y demostrar a los demás su sexualidad exuberante y victoriosa, debía someter también a los hombres. Siempre, por supuesto, que estos no fueran otros romanos. “Bastante menos compleja y sofisticada, completamente privada de la tensión moral que caracteriza a la griega, la vida sexual del romano tenía una sola norma de base: ser un macho y demostrarlo, no sufrir nunca la humillación de estar al servicio de otros, hacer que todos los

demás “le sirviesen a él”, al fiero vencedor, el soldado y el amante que siempre conquistaba en el amor y en la guerra” (Hilda Habichayn: 1999).

Es decir, entonces que los romanos eran ejercitados para la dominación, porque esta forma de relacionarse no era considerada un don natural, por lo tanto, debía ser aprendida, el intercambio sexual era una de las maneras de ejercitar la dominación. Y es así que H. Habichayn, en su trabajo apunta: “Un varón bien dotado como tal debía lograr “graduarse” en el ejercicio de la dominación, debía ejercitarse para poder dominar a otros en diferentes ámbitos de la vida, entre los cuales se encontraba el ámbito doméstico y dentro del mismo los varones adultos dominaban (y dominan) al resto de los miembros de la familia”. Por lo tanto, tenemos que las formas de violencia ejercidas por los varones sobre las mujeres y los niños/as, son conductas ejercitadas, estimuladas y aprendidas a lo largo de los siglos y en diferentes culturas.

La figura genérica que da definición a estas conductas aprendidas, repetidas, hasta formar parte del imaginario social, con fuerte soporte en el proceso de codificación que se inicia como resultado de la Revolución Francesa y se trasunta en las normas que legislará sobre la figura jurídica familiar en que la mujer y los/as niños/as quedan fuera de toda consideración como sujetos de derecho, es la conceptualización del patriarcado, que atraviesa a lo largo de milenios, diferentes culturas sin distinción de clases sociales o castas, perdurando hasta nuestros días, como se verá más adelante, al abordar en forma directa la violencia intradoméstica.

Según Heidi Hartman “... definimos el patriarcado como un conjunto de relaciones sociales que tiene una base material y en la cual hay relaciones jerárquicas entre los hombres y solidaridad entre ellos, lo que permite dominar a

las mujeres. La base material del patriarcado es el control de los hombres sobre la fuerza de trabajo de las mujeres” (1985).

La aparente naturalización que ha logrado este proceso, tanto sobre los dominadores como sobre los/as dominados/as, es el producto de las formas reiteradas (con las variaciones según las épocas y los diferentes pueblos) y que vienen a ser develados, podríamos afirmar recientemente, sobre todo a través de los estudios con perspectivas de género, como por los estudios de la historia, que al indagar en la vida cotidiana, amplía sustancialmente su objeto de investigación, otrora sujeto a la escritura de una historia desde los vencedores y de las figuras históricas relevantes, de modo tal que en el hacer colectivo aparecen los otros sujetos constructores, esto es las mujeres. Hartman (1985).

“Mary Nash, historiadora española, ha dicho con acierto, que si la mujer ha estado invisible en el campo historiográfico fue porque la historia tradicional y androcéntrica no la consideró sujeto histórico de relevancia.” No se trata de una conspiración malvada de ciertos historiadores masculinos, se trata que los criterios de construcción de los hechos históricos centrados en la vida pública se han referido a una humanidad, considerada genéricamente neutra, pero que en realidad se refieren a la parte masculina de la historia”. Gómez (1996).

Esta forma de ignorar a la mitad de la humanidad (la mitad femenina), es una forma de violencia intelectual, que no es más que el resultado de otras formas de violencia ejercidas sobre las mujeres y justificadas a través de la formación cultural alimentada persistentemente por formas de pensamiento alentadoras de estas prácticas. Hartman (1985).

CAPÍTULO III

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 Diseño y tipo de la investigación

El diseño de ésta investigación es no experimental de tipo cuantitativo retrospectivo ya que la información que se captura se basa en el pasado, transversal porque la evolución del fenómeno estudiado se hizo en una sola observación y es descriptiva debido a que sólo cuenta con una población, la cual se pretende describir en función de un grupo de variables.

3.2 Población o universo

La población de la investigación comprende a los condenados por el delito de violencia doméstica en la Provincia de Herrera año 2018.

El tamaño de la población está determinado por registro de condenados por violencia doméstica, según Juzgado de Cumplimiento de Herrera, universo que contempla veintiocho (28) condenados.

3.3 Sujetos o muestras

Conjunto de cosas, personas o datos elegidos al azar, que se consideran representativos del grupo al que pertenecen y que se toman para estudiar o determinar las características del grupo.

Considerando la población del estudio está determinada cuantitativamente, el tamaño de la muestra se establece tomando en cuenta la cantidad de condenados, los cuales son veintiuno (21), con medida distinta de cárcel por el delito de violencia doméstica del Distrito de Herrera para mayo 2018.

3.4 Variables

Para efecto de esta investigación se identificaron las siguientes variables:

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional
Estructura familiar	Estructuralmente, la familia es “un conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan sus miembros” Minuchin(1974).	Serie de interacciones recurrentes entre los miembros de la familia, que definen la identidad del sistema determinado los límites de los comportamientos considerados propios de la organización. contempla aspectos de su organización tales como subsistema, parentesco, tamaño, límites, role y jerarquía.
Violencia Domestica	Es un concepto utilizado para referirse a «la violencia ejercida en el terreno de la convivencia familiar o asimilada, por parte de uno de los miembros contra otro, contra algunos de los demás o contra todos ellos». Emedicine (2018).	Diferentes formas de sometimiento e imposiciones que se manifiestan en las relaciones de los miembros que forman el núcleo familiar. Entre ellos están la violencia física, emocional, sexual, y financiera.
Dinámica familiar	Viveros & Arias (2006) exponen que la dinámica familiar hace referencia a la movilidad que se da en el clima relacional que construyen los integrantes de la familia para interactuar entre ellos mismos y con el contexto externo.	La dinámica familiar hace que ellas sean interdependientes dimensiones como: autoridad, normas, roles, comunicación, límites y uso del tiempo libre.

Fuente: Rojas, 2018.

3.5 Instrumentos y técnicas de recolección de datos

Las técnicas de recolección de datos pueden considerarse como la forma o procedimiento que utiliza el investigador para recolectar la información necesaria en el diseño de la investigación. En opinión de Rodríguez Peñuelas (2008) “las técnicas, son los medios empleados para recolectar información, entre las que destacan la observación, cuestionario, entrevistas, encuestas”. (p.10)

El instrumento que se utilizó, para la recolección de datos es un cuestionario dirigido al condenado estructurado con preguntas orientadas a determinar los factores Psico-sociales que determinan su conducta.

Por otro lado, como estudio del entorno se estructuró un cuestionario dirigido a la familia del condenado para obtener información del ámbito donde creció.

3.6 Procedimiento

La presente investigación se desarrollará en varias fases o etapas:

FASE I Revisión bibliográfica: Una vez especificado el tema de investigación se procede a buscar y examinar diversas fuentes bibliográficas sobre el tema, con el material bibliográfico se llevará a cabo la construcción del marco teórico, aplicación del instrumento en forma individual y familiar.

FASE II Aplicación de instrumentos: El cuestionario estructurado para los condenados por violencia doméstica para así determinar el origen o las causas de la violencia y otra parte se hará entrevista para los familiares cercanos para constatar o verificar de donde se produce esa conducta.

Se repartieron los cuestionarios a cada sancionado que acepto participar, se dieron instrucciones para responder las preguntas abiertas y cerradas. Para el primer caso se indicó que se respondieran concretamente para facilitar la

categorización de las respuestas. Para el segundo caso se indicó la importancia de marcar la opción acorde a su realidad.

FASE III Análisis de la información: Para el análisis de las preguntas abiertas, a partir de la lectura de los cuestionarios, las respuestas con características similares se dividieron en diferentes categorías de forma tal que se pudieron clasificar y agrupar, para el caso de las preguntas cerradas se observa la opción o categoría marcada como posible respuesta.

Después se procederá a ordenar los resultados obtenidos en cuadros comparativos, porcentajes, frecuencias estadísticas.

FASE IV Por último se presenta la propuesta, conclusiones y recomendaciones correspondientes

CAPÍTULO IV

CAPÍTULO IV: PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

4.1 Descripción de la propuesta

Programa psicosocial para la atención de sentenciados por violencia doméstica con medida de distinta a cárcel, dentro de la Defensa Pública en la fase de cumplimiento en la Provincia de Herrera.

4.2 Introducción

La violencia doméstica es considerada un problema de salud pública a partir de la segunda mitad del siglo pasado. Desde ésta perspectiva en el proceso de estudio de la violencia doméstica contra las mujeres se ha pasado por diferentes momentos. En primer lugar, se comenzó por hacer visible el problema y por ser puesto en el debate, para después comprender la importancia de construir programas y modelos encaminados en su prevención y atención.

Dada la naturaleza y consecuencias directas y evidentes en las mujeres, la atención se centró en ellas. No obstante, paulatinamente se reconoció la necesidad de prevenir y atender a la otra mitad involucrada, es decir, a los hombres generadores de violencia. Incluir a este sector de la población a significado reconocer que la violencia doméstica contra la mujer es un problema relacional y que, por tanto, si se quiere llegar a su erradicación se debe trabajar con todos los actores involucrados.

De esta manera se busca ofrecer un panorama general de la forma en que el hombre es constituido social y psicológicamente que permita comprender su posición y así poder intervenir adecuadamente.

Asimismo, se ofrece un modelo de tratamiento que sirva de apoyo a quienes desde su práctica profesional se enfrentan a ésta compleja problemática.

4.3 Justificación

Intervenir con hombres que perpetran esta violencia, es una tarea necesaria dentro y fuera del sistema judicial. La creación de programas de intervención con hombres que ejercen violencia sobre su pareja o ex-pareja son una de las posibles medidas para combatir la violencia, y mejorar la seguridad y bienestar de las mujeres y sus hijos que la sufren.

Los primeros programas de intervención con hombres que maltratan fueron creados en Estados Unidos a finales de los años 70, con posterioridad a que el movimiento feminista visibilizara la violencia contra la mujer como problema social, y se crearan los primeros servicios de apoyo a ellas (Mederos, 2002:2-8).

El primer programa de intervención para perpetradores de violencia, se creó en 1977 en Boston por un colectivo de hombres pro-feministas (Emerge), que ofrecieron un trabajo grupal a hombres que ejercían violencia con el fin de detener esta. (Creazzo, 2009:22). En 1981 en Duluth Minnesota, se desarrolló el Domestic Abuse Intervention Project (DAIP), un modelo de intervención con hombres coordinado por el sistema judicial centrado en mejorar la seguridad de las víctimas y remarcar la responsabilidad de los hombres. El “modelo Duluth” se ha constituido en referencia mundial en este tipo de intervenciones (Rakil, Isdal & Rangul, 2009: 52-54, Lehmann & Simmons, 2009:5, Mederos, 2002: 2-11). A mediados de los 80 los programas se extendieron al resto de Norte América, Europa, Australia y América Latina.

La intervención con hombres que ejercen violencia contra sus (ex) parejas, aún es una medida controvertida no exenta de detractores que critican cuestiones como:

- La utilización de los recursos destinados a las víctimas para financiar éstos proyectos,
- La no encarcelación o castigo a perpetradores de violencia aplicándoles tratamiento,
- Señalando que éstos deben ser castigados para demostrar a las víctimas que se les toma en serio,
- Consideran las intervenciones con los perpetradores, como poco válidas, al eximir de responsabilidades a los agresores por razones de enfermedad mental o psicopatología.
- Interpretan a la baja los resultados de estudios sobre efectividad que tienen los programas, señalando que estos son inefectivos.

Al margen de estas críticas, existen razones para desarrollar este tipo de programas, tales como:

- Las mujeres que han sufrido violencia piden estas intervenciones con los agresores.
- Para responsabilizar a quienes perpetran la violencia y erradicar ésta.
- Mujeres que en situaciones de violencia no se separan de sus parejas o muchas veces vuelven con quienes la agredían.
- Necesidad de intervenir con hombres que, aunque se separan, repiten sus patrones de violencia con sus nuevas parejas.
- Romper la transmisión intergeneracional de la violencia hacia los hijos expuestos a estos modelos relacionales.

Ahora bien, tratar a un agresor no significa considerarle no responsable. Es una falsa disyuntiva porque una de las metas principales del tratamiento es que

asuma la responsabilidad por su conducta. Si consideremos el maltrato con inmodificable, nos llevaría al mero almacenamiento de los sujetos en las cárceles, lo que a todas luces no soluciona el problema. Tratar social y psicológicamente a un maltratador es hoy posible, sobre todo si el sujeto cuenta con una mínima motivación para el cambio.

En Panamá, no hay registro de experiencias en este tipo de intervenciones, por lo que surge ésta propuesta dentro de la Defensa Pública en la fase de cumplimiento, puesto que se cuenta con el equipo interdisciplinario.

4.4 Objetivos

4.4.1 Objetivo General

- Proponer un modelo psicosocial con el propósito de brindar atención a los sentenciados por violencia doméstica con medida distinta a cárcel en la fase de cumplimiento dentro de la Defensa Pública de Herrera.

4.4.2 Objetivos específicos

- Definir las características de los profesionales que brindaran la atención a los sentenciados por violencia doméstica.
- Establecer el procedimiento del programa dirigido a sentenciados por violencia doméstica.
- Especificar el formato de intervención para la atención a los sentenciados por violencia doméstica.
- Registrar las evaluaciones y seguimientos del programa dirigido a sentenciados por violencia doméstica.

4.5 Desarrollo de la Propuesta

La propuesta pretende presentar las características que deben poseer los profesionales que lleven a cabo la atención a la sentenciada violencia doméstica; así como también el procedimiento, el formato de intervención y por último la evaluación y seguimiento.

➤ Características de los Profesionales

Es de gran importancia tomar en cuenta el perfil de los profesionales que intervendrán en el programa de atención a hombres que ejercen violencia doméstica, particularmente si se busca que éstos se implementen bajo los criterios señalados.

El grupo deberá estar dirigido por personal especializado en el área de psicología, terapia y trabajo social, con formación en perspectiva de género, particularmente sobre la elaboración e interiorización de los roles de género y de cómo estos se trasladan a parámetros sociales culturales, sobre masculinidad y violencia en la pareja, así como haber tenido experiencia en conducción de grupos.

También es muy relevante que las personales responsables mantengan una postura de respeto hacia los asistentes, es decir, que se muestra respeto a los individuos como tales, no a su comportamiento violento. En este mismo sentido, mostrar empatía ante estos hombres se vuelve una herramienta útil en la construcción de la alianza terapéutica, lo que posteriormente permitirá adoptar una postura de confrontación, disminuyendo el riesgo de deserción por parte de los asistentes.

Los profesionales además de formación continua, deben de contar con espacios de supervisión permanente y la creación de estructuras de prevención del desgaste profesional.

➤ **Procedimiento**

1. Proceso de evaluación inicial de los participantes

La evaluación es fundamental para el proceso de intervención porque permite tener información específica acerca de quien ingresa al programa, sus necesidades, fortalezas, intereses, objetivos, motivaciones para cambiar, así como las particularidades de ejercer violencia doméstica, y de ésta manera se puede elaborar una estrategia de intervención.

Esta fase es un primer acercamiento con los individuos con el cual se puede iniciar una intervención sutil, su importancia radica en el hecho de que hay altas probabilidades de que la primera sesión sea la única que se tenga con estos hombres, pero si se empieza a construir alianza terapéutica desde la entrevista de evaluación, las probabilidades de deserción pueden disminuir.

Se propone realizar dos entrevistas individuales de evaluación con el agresor con una duración de dos horas cada una, a partir de las cuales se determinan:

- Las características relacionadas con la tipología del hombre que ejerce violencia doméstica.
- El grado de peligrosidad actual de la conducta violenta.
- El grado de motivación para el cambio.
- La pertinencia de su inclusión en el grupo y en el tratamiento individual.

2. Encuadre de la entrevista de evaluación

A fin de promover el compromiso terapéutico, se sugiere iniciar las entrevistas con los agresores como un intento de influir en la postura defensiva con la que seguramente llegarán.

Tanto por esta actitud defensiva, como por la escasa conciencia que estos hombres suelen tener con respecto a la responsabilidad de su comportamiento, es común que traten de centrar la atención en sus esposas, culpándolas en las dificultades de la relación, intentando aliarse al facilitador, además de ser muy poco receptivos a la comunicación por ello es importante que el facilitador tenga cuidado de no enfocarse en tratar de hacerle ver que él tiene un problema del que debe hacerse responsable, de lo contrario la sesión se convertirá en dos monólogos: el del hombre que se defiende y el del facilitador que trata de convencerlo.

Para evitar esto es importante hacer desde el inicio, un encuadre en que se comunique que las entrevistas se centrarán en él, no en su esposa, ya que sólo pueden construirse objetivos de cambios sobre sí mismos, no sobre ella. Al mismo tiempo se debe aclarar que el objetivo del programa no es ni separar a la pareja, ni promover que siga unida, o en el caso de que su pareja se haya ido, hacer que regrese.

Como ya se mencionó antes, se sugiere que a lo largo de las entrevistas de evaluación se empleen los principios de la entrevista motivacional propuestos por Miller y Rollnick. El objetivo de ésta consiste en aumentar la motivación del paciente, de manera que el cambio, y la necesidad del mismo, no sean impuestos por el facilitador, sino que venga del participante.

3. Primera sesión de evaluación

Luego del encuadre se le explicara al sujeto que se le harán varios cuestionarios en donde el evaluador irá haciendo las preguntas y tomando notas de las respuestas. Posteriormente se llenará la ficha de admisión.

La siguiente área que se sugiere explorar es su propia historia de maltrato ya que podría romper el esquema que tienen de que serán evaluados, además de que puede promover el que entren en contacto con su propio dolor, así como a relacionar estas experiencias con su conducta actual, confiriendo a su comportamiento violento la categoría de patrón aprendido susceptible de modificación.

El último cuestionario que se sugiere para el primer día de entrevista de evaluación es el que se muestra en el Anexo 3, el cual evalúa las condiciones de maltrato con la pareja.

Al aplicar este último cuestionario debe recordarse, al igual que con los anteriores, que se debe mostrar una actitud empática y una escucha reflexiva, además de preguntar cuando sea conveniente, cómo se sintió y cómo pudo haber respondido de una manera distinta, con la finalidad que se vaya promoviendo la reflexión respecto a la propia responsabilidad del comportamiento violento, así como introducir la idea de que se puede responder de una manera distinta.

4. Segunda sesión de evaluación

Para la segunda sesión de evaluación tras un breve lapso de report en donde se hacen comentarios sin relevancia que pueden estar relacionados con el tráfico, el clima, se sugiere iniciar nuevamente con el encuadre, para que el sujeto

recuerde cual es el objetivo de la entrevista y que la misma estará centrada exclusivamente en él.

Para seguir obteniendo información respecto a las características del maltrato y de la percepción que el sujeto tiene del mismo, se sugiere aplicar el Cuestionario de Variables Independientes del Maltrato (versión para el maltratador) (Anexo 4), propuesto por Echeverría y Fernández-Montalvo, así como el Inventario de Pensamientos Distorsionados Sobre la Mujer y Sobre el Uso de la Violencia (Anexo 5) de los mismos autores, que nos permitirá tener una visión de los estereotipos de género asociados a la mujer, que justifican, a los ojos del hombre que ejerce violencia, su comportamiento. Hay que recordar que los sujetos no deben de auto-aplicarse los cuestionarios, sino que debe ser el entrevistador quien lo haga.

5. Evaluación de Motivación

A lo largo de todo el proceso de entrevista inicial se evalúa la motivación, por lo que es de fundamental importancia mantener presentes los principios de la entrevista motivacional

Para evaluar la motivación, así como la etapa de cambio en que se encuentra, se sugiere usar el Anexo 6, que consta de 16 afirmaciones respecto al reconocimiento del problema, la expresión de preocupación, la intención de cambiar, así como el grado de optimismo que el sujeto muestra respecto al cambio, elaborado a partir de la entrevista motivacional de Miller y Rollnick.

Se le irá leyendo frase por frase al sujeto, las cuales están redactadas en primera persona y se le pedirá que diga si se identifica con la frase o no. Recordando que la fase de evaluación también será una fase de intervención, se recomienda hacer preguntas que promuevan un análisis de la situación, de

manera que el individuo vaya construyendo herramientas que le permitan la reflexión y estimular la motivación para el cambio.

Hay que recordar que el tono debe ser de conversación y no de interrogatorio judicial, las preguntas no deben ser realizadas tal cual, quien está realizando la entrevista puede adaptarla a su estilo, siempre y cuando mantenga la postura de calidez y respeto.

Es muy importante que cuando el sujeto diga frases en la que acepte su responsabilidad y la necesidad de cambiar, se refuercen con algún gesto y mediante la escucha reflexiva con frases de apoyo.

Al concluir las dos sesiones de evaluación, quien está entrevistando ya tiene un panorama que le permite saber qué tanto el individuo es consciente de su comportamiento violento y ya ha promovido la reflexión.

➤ **Formatos de intervención**

Se propone un formato de intervención que contemple trabajo grupal y terapia individual, los cuales se describirán a continuación:

- **Grupal**

Dado que se ha demostrado que para los varones es más fácil romper sus resistencias, y por los beneficios que se pueden obtener de las experiencias compartidas se sugiere un formato grupal con duración de un año, con sesiones semanales de 2.5 horas.

Se sugiere el formato de grupo abierto, en donde pueden incorporarse nuevos miembros en cualquier momento, ya que los altos índices de deserción pueden

poner en riesgo la permanencia del grupo, además, de esta manera los integrantes con mayor antigüedad y, por lo tanto con mayor motivación por el cambio, pueden ayudar a los nuevos a pasar de la etapa pre-contemplación, en donde el sujeto no considera tener ningún tipo de problema, a la contemplación, en donde ya hay una conciencia del problema, aunque la actitud hacia el mismo sea ambivalente.

El grupo deberá estar conformado máximo por 10 personas, de manera que haya el tiempo suficiente para escuchar a todos los que desean participar.

El clima grupal se construirá a partir del respeto entre todos los participantes, incluidas las personas que coordinan, por lo que debe aclararse ya que será un espacio en donde nadie será juzgado ni ridiculizado por expresar sus preocupaciones y sentimientos, sin que esto conlleve a una aceptación de culpar a otros por su conducta o minimizar sus actos violentos.

Los lineamientos generales que se sugieren para el trabajo con grupo, además de los ya mencionados con los principios de la entrevista motivacional son los siguientes:

- Respeto y empatía. Puede ser difícil para la y los terapeutas escuchar historias de maltrato sin una respuesta emocional intensa y negativa. Hay que partir de la idea de que todos y todas merecen respeto como personas, que todas están inmersas en mandatos de género y que cada quien posee una historia que lo ha llevado actuar en la forma como lo hace, entonces se podrá respetar a la persona y respetar su conducta
- Reflejo. Significa comunicar en forma empática el entendimiento de los sentimientos y experiencias, seguida por una nueva perspectiva o idea, sin que ello signifique quitarle responsabilidad por la conducta abusiva.

- Seguridad. Se debe priorizar la seguridad de la mujer, por poseer cualquier otro objetivo, por ello se recomienda mantener contacto con la víctima, estableciendo contacto vía telefónica o en forma personal, para cruzar la información que da el esposo con la que ella relata, en los momentos que se considere adecuado.
- Etiquetas. Quitar la etiqueta de hombre violento o maltratador y hablar preferentemente de hombres que ejercen violencia, ya que el uso de etiquetas aumenta la resistencia y coloca el problema en la identidad como algo inamovible.
- Resistencia inicial. Tener en cuenta que la mayoría de los participantes llegan sin motivación real para el cambio, por tanto, habría que evitar entrar en confrontaciones y luchas de poder, y promover la reflexión y análisis: sin embargo, si algún miembro es destructivo es claramente disruptivo, debe considerarse su exclusión del grupo.

Es conveniente elaborar un formato de consentimiento informado en donde se especifiquen los objetivos y reglas básicas.

En la primera sesión hay que hacer el encuadre, que será muy similar al que se hizo en las entrevistas de evaluación en donde se les aclarará que el motivo del programa es que ellos logren modificar su comportamiento, y no se parar o mantener unida a la pareja, por lo que el objetivo principal es parar la violencia que se desarrollen formas alternativas de comportamiento; además deberán repetirse los formatos arriba mencionados, se explicará y se les pedirá que lo firmen.

Posteriormente se les explicara el modo de trabajo y se comentaran las siguientes reglas básicas:

- Respeto.
- Enjuiciamiento.
- Asistencia, puntualidad y compromiso.
- Comprometerse que durante el tratamiento no incurrirá en actos de violencia física en contra de su esposa, sus hijos/as u otro familiar.
- No hacer a la sesión bajo los efectos del alcohol u otra droga. Tensión o estrés.
- Se referirán a su pareja por su nombre y no como un adjetivo o apodo despectivo.
- Se hará énfasis en la confidencialidad sobre lo que pase en el grupo, pueden compartir lo que ellos sintieron o expresaron, pero, no lo que otros miembros del grupo dijeron o hicieron. Al respecto, Welland y Wexier proponen a demás incluir los 9 mandamientos en las sesiones.

Se les deberá informar también que como parte de este programa en algunas ocasiones se establecerá contacto vía telefónica o en forma personal con su pareja, enfatizando que el objetivo de estos contactos es estar al pendiente del bienestar de su pareja.

En esta primera sesión también deberá hacerse las presentaciones de los participantes y los motivados por los que están ahí.

Las sesiones se dividen en tres fases:

- Fase psicoeducativa: en donde se trabajará de manera teórica y práctica algún tema relacionado con la problemática de la violencia.

- Fase de reflexión: en donde los participantes deberán exponer alguna situación que le parezca útil o relevante compartir.
- Fase de cierre: en donde se pedirá a algunos de los participantes que haga un resumen de la sesión.

En la fase psicoeducativa serán los coordinadores quienes elegirán el tema a trabajar y las dinámicas que podrían ser adecuadas para ellos. Su duración será de 50 min aproximadamente.

Se recomienda trabajar solo en un tema por sesión, pero los temas podrán irse ampliando en otras sesiones a elección de los coordinadores, o por sugerencia de los participantes. A continuación se sugiere algunos temas y el orden en el cual podrían ser trabajados:

Definición de violencia e ideas distorsionadas sobre la violencia:

- Ciclo de la violencia
- Estereotipo de género
- Masculinidad
- Familia de origen e historia personal de violencia
- Depresión
- Autoestima
- Celos patológicos
- Violencia y poder
- Ansiedad y estrés
- La responsabilidad en el comportamiento violento
- Comunicación asertiva
- Resolución no violenta de conflictos
- Sexualidad en la pareja
- Recaídas

- **Individual**

Todos los sujetos deben de acudir a sesiones de terapia individual, también con duración mínima de un año, es decir mientras estén dentro del proceso grupal.

Las primeras sesiones deben ser semanales y el objetivo será dirigido a trabajar con la motivación para el cambio y con la toma de conciencia para asumir la responsabilidad de su comportamiento violento.

Las sesiones siguientes podrán ser semanales o quincenales, de acuerdo con la perspectiva del terapeuta o las necesidades del paciente, y para éstas se desarrollará una estrategia de intervención con base en los objetivos del paciente y de las necesidades específicas detectadas por el terapeuta en el proceso de evaluación.

Para el proceso individual el encuadre será el mismo que el de la entrevista de evaluación y el proceso grupal. Se recomienda que el abordaje terapéutico sea complejo, es decir, que pueda abordar cuestiones como el control de la ira o el desarrollo de habilidades de comunicación, hasta el trabajo de análisis del estilo de apego.

Por otra parte, la trabajadora social llevará un registro de las entrevistas que deberá realizar con el objetivo de conocer el avance o retroceso en la terapia; contrastará información suministrada por el sentenciado que considere necesaria esclarecer o confirmar con entrevistas a los familiares y colaterales, además de las visitas al hogar, lugar de trabajo u otras.

El trabajo en equipo del psicólogo y trabajadora social es de suma importancia al momento que el sentenciado reciba la terapia, para evitar un desgaste o que la información que brinde el sentenciado sea viciada.

➤ **Evaluación y seguimiento**

El seguimiento tiene como objetivo evaluar la eficacia del programa, mantener actualizados los contenidos generados dentro del grupo, así como evaluar la reincidencia de los sujetos. Es un proceso que permite la toma de decisiones para hacer los ajustes necesarios con proceso grupal o se inicie un nuevo proceso individual.

Es importante mencionar que existen muchas más probabilidades de tener un seguimiento exitoso si se generó una alianza terapéutica adecuada.

No por ser el último punto dentro del programa es el menos importante, la evaluación y seguimiento se brinda durante todo el proceso para asegurar que el sentenciado se adhiere al programa; la buena actitud es un pilar fundamental para el cambio que debe mostrar durante la terapia.

Es de suma importancia el apoyo familiar para que el sentenciado pueda tener cambios significativos a largo plazo. El entorno social donde se desenvuelve el sentenciado influirá en su tratamiento, las oportunidades de empleo, la situación económica, el rechazo o aceptación de la comunidad, son factores asociados al éxito o fracaso del tratamiento.

No por ello significa que el sentenciado no presentará recaídas durante el tratamiento, las cuales deberá superar haciendo uso de las herramientas y asesoría brindada por el terapeuta y continuar en el programa.

4.5 Programa psicosocial para la atención de sentenciados por violencia doméstica con medida de distinta a cárcel, dentro de la Defensa Pública en la fase de cumplimiento en la Provincia de Herrera.

Objetivo General: Proponer un modelo psicosocial con el propósito de brindar atención a los sentenciados por violencia doméstica con medida distinta a cárcel en la fase de cumplimiento dentro de la Defensa Pública de Herrera.

Objetivos Específicos	Contenido	Estrategias Metodológicas	Recursos	Formas de Evaluación
Definir las características de los profesionales que brindaran la atención a los sentenciados por violencia doméstica.	Los profesiones requeridos e idóneos son Psicólogos y Trabajadores Sociales	Primero se debe tratar el aspecto psicológico y luego simultáneamente hacerle seguimiento en el ámbito social	Se requiere de un espacio, acorde para las terapias y entrevista con los diferentes profesionales. Material impreso Folletos informativos	A través de entrevistas estructuradas y periódicas. Y así medir su evolución.
Establecer el procedimiento del programa dirigido a sentenciados por violencia doméstica.	El psicólogo establecerá los test y terapias para necesarias que requiere el sentenciado, y luego junto con el trabajador social realizaran el seguimiento en el ámbito social.	Terapias psicológicas Y seguimiento en el área Social	Se requiere de un espacio, acorde para las terapias	Seguimiento en el ámbito social
Especificar el formato de intervención para la atención a los sentenciados por violencia doméstica.	La intervención se realizará después de previa entrevista con el psicólogo quien determinara los niveles de cuidado y observación del sentenciado.	Entrevista y terapias Psicológicas y observación del Trabajador Social	Se requiere de un espacio, acorde para las terapias. Recursos para realizar visitas al condenado en su habita familiar	Seguimiento en el ámbito social. Tratamiento Psicológico
Registrar las evaluaciones y seguimientos del programa dirigido a sentenciados por violencia doméstica.	Llevar todo tipo de registro de evaluaciones del sentenciado, en un expediente donde permite ver los avances en las dos áreas psicológicas y social.	Llevar un archivo confidencial las evaluaciones del sentenciado en cuanto a su evaluaciones psicológica y social	Un lugar seguro donde archivar los expedientes clínicos de los sentenciados.	Seguimiento en el ámbito psicológico y social,

Fuente: Rojas, 2018.

CAPÍTULO V

CAPITULO V: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

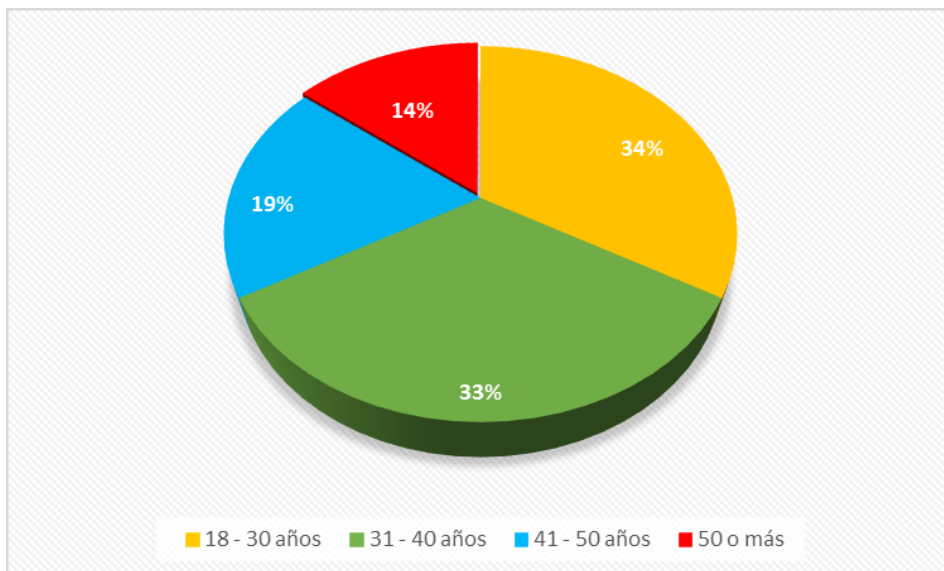
Cuadro N° 1: Edad de la población encuestada

Edad	Frecuencia	Porcentajes
18 - 30 años	7	33%
31 - 40 años	7	34%
41 - 50 años	4	19%
50 o más	3	14%
Total	21	100%

Fuente: Encuesta aplicada a sentenciados por violencia doméstica, 2018.

Como se puede observar en el cuadro N° 1 el 67% de la población encuestada oscila en edad de 18 a 40 años, donde evidencia que son hombres jóvenes con edad indicada para la formación de familia, mientras que el 33% son mayores de 41 años de edad.

Gráfica N° 1: Edad de la Población Encuestada



Fuente: Cuadro N° 1

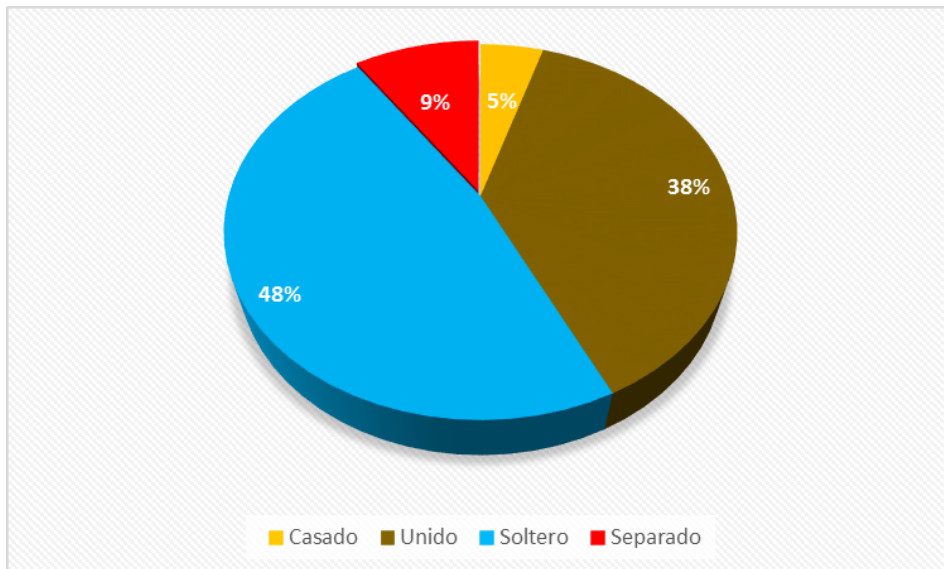
Cuadro N° 2: Estado civil de la población encuestada

Estado Civil	Frecuencia	Porcentajes
Casado	1	5%
Unido	8	38%
Soltero	10	48%
Separado	2	9%
Total	21	100%

Fuente: Encuesta aplicada a sentenciados por violencia doméstica, 2018.

Con los datos obtenidos en el cuadro N° 2 se observa que el 43% de la población vive en condición unido o casado, donde indica que los encuestados viven en hogares, donde muestra que a causa de este flagelo se convierten en familias disfuncionales, donde terminan como el resto de los encuestados 57% soltero o separado.

Gráfica N° 2: Estado civil de la población encuestada.



Fuente: Cuadro N° 2

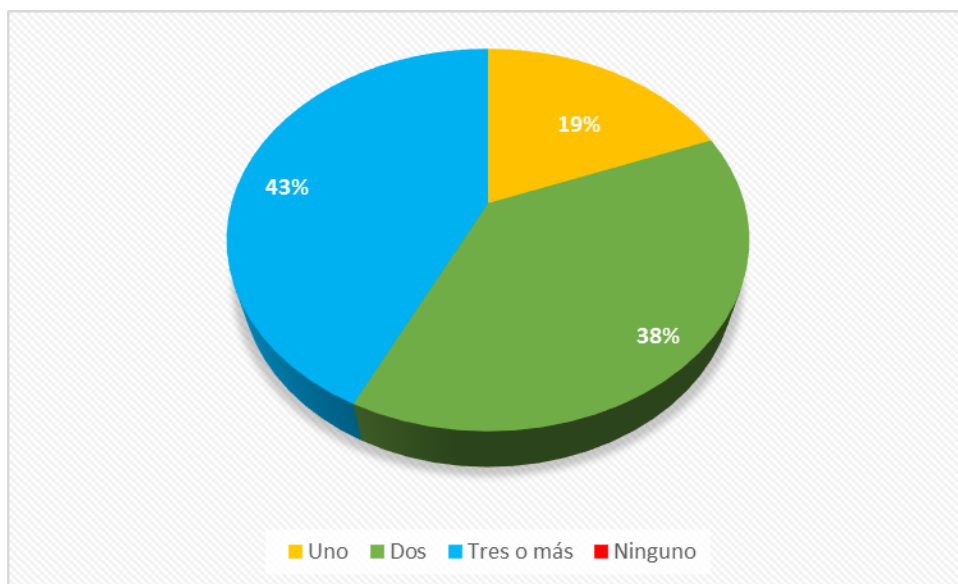
Cuadro N° 3: Cantidad de hijos de la población encuestada

Hijos	Frecuencia	Porcentajes
Uno	4	19%
Dos	8	38%
Tres o más	9	43%
Ninguno		
Total	21	100%

Fuente: Encuesta aplicada a sentenciados por violencia doméstica, 2018.

De acuerdo al cuadro N° 3, la población encuestada evidencia que 81% posee más de dos hijos, mostrando lo grave de las consecuencias que deja este “papá” como ejemplo a sus hijos, mostrando lo grave de las consecuencias que deja este “papá” como ejemplo a sus hijos y se corre el riesgo de que darle continuidad a este delito por conducta aprendida, mientras que el 19% posee tan solo 1 hijo, pero de igual forma es un riesgo. Así que se puede concluir que todos los encuestados tienen hijos.

Gráfica N° 3: Cantidad de hijos de la población encuestada.



Fuente: Cuadro N° 3

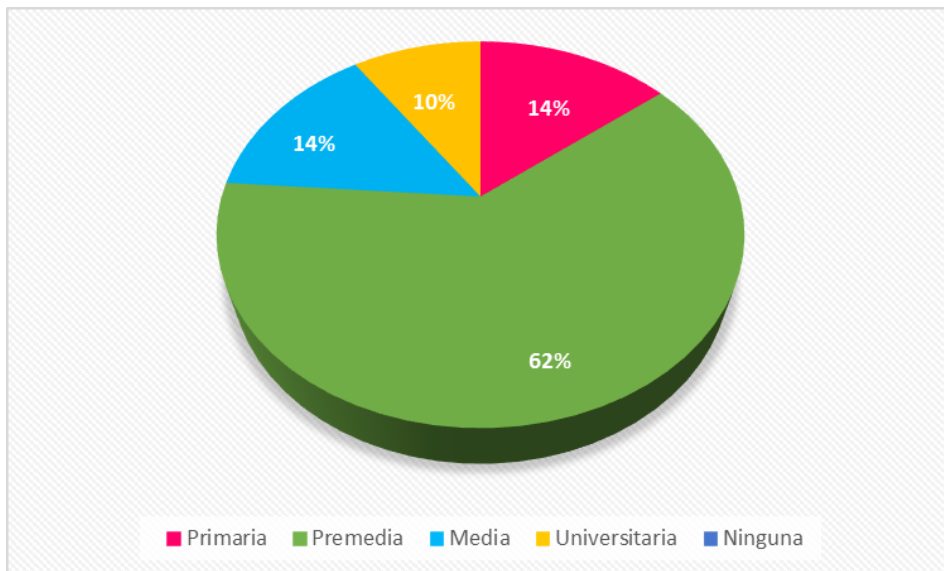
Cuadro N° 4: Nivel de académico de la población encuestada

Estudio	Frecuencia	Porcentajes
Primaria	3	14%
Premedia	13	62%
Media	3	14%
Universitaria	2	10%
Ninguna		
Total	21	100%

Fuente: Encuesta aplicada a sentenciados por violencia doméstica, 2018.

Con la información obtenida en el cuadro N° 4 muestra que la población encuestada el 76%, no pasa de Premedia, mientras que solo un 14%, logra llegar a la media, mientras que un 10% alcanza la universidad, es decir que, para este flagelo el nivel académico influye, aunque no excluye a profesionales, aunque se presenta en menor escala, pero existen.

Gráfica N° 4: Nivel académico de la población encuestada.



Fuente: Cuadro N° 4

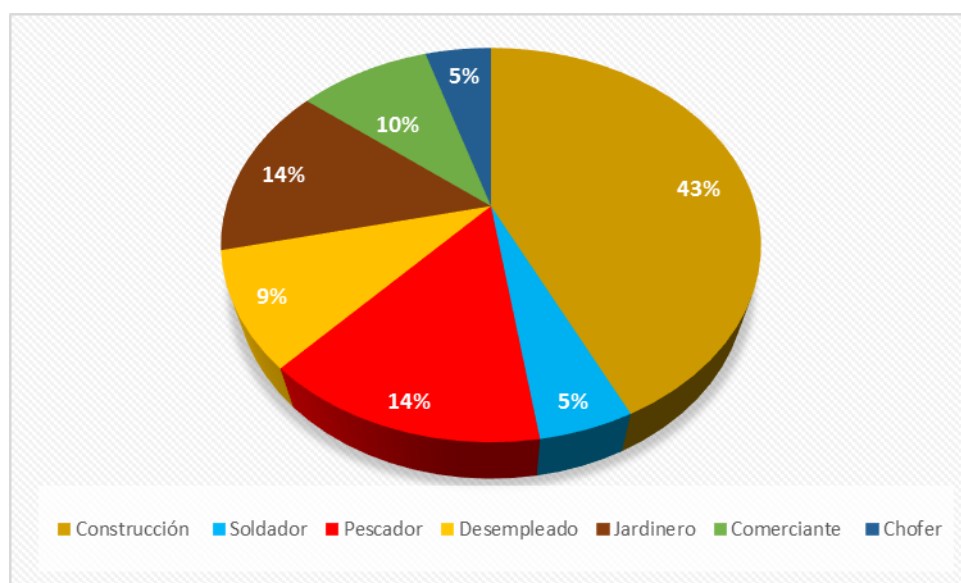
Cuadro N° 5: Ocupación de la población Encuestada

Ocupación	Frecuencia	Porcentajes
Construcción	9	43%
Soldador	1	5%
Pescador	3	14%
Desempleado	2	10%
Jardinero	3	14%
Comerciante	2	9%
Chofer	1	5%
Total	21	100%

Fuente: Encuesta aplicada a sentenciados por violencia doméstica, 2018.

Como se observa en el cuadro N° 5, los empleos que ocupan son trabajos de obreros, solo el 9% es comerciante y son actos de comercio informal, es decir que de habla de hombres con ocupaciones mayormente temporales que carecen de estabilidad laboral.

Gráfica N° 5: Ocupación de la población encuestada.



Fuente: Cuadro N° 5

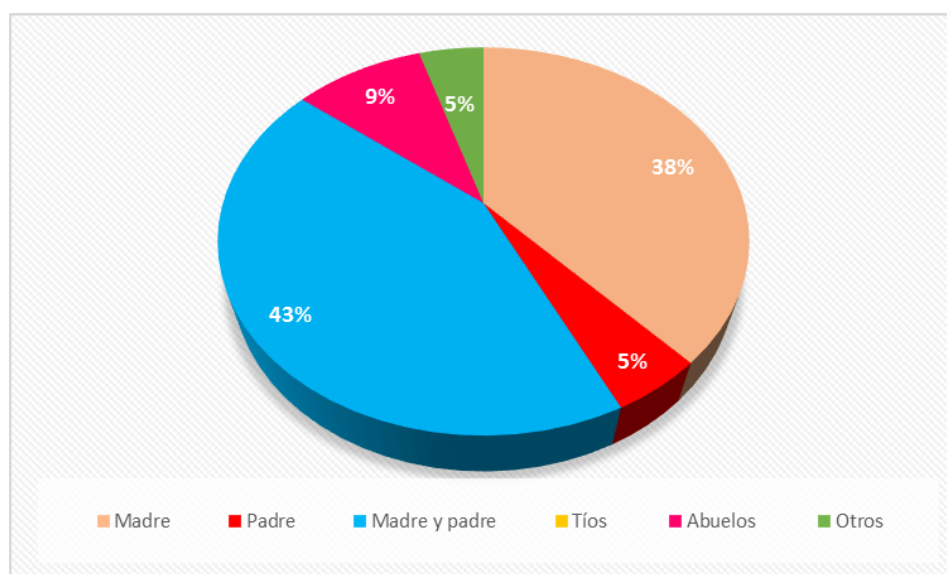
Cuadro N° 6: Persona que lo crio

Quien lo Crio	Frecuencia	Porcentajes
Madre	8	38%
Padre	1	5%
Madre y padre	9	43%
Tíos		
Abuelos	2	9%
Otros	1	5%
Total	21	100%

Fuente: Encuesta aplicada a sentenciados por violencia doméstica, 2018.

Con la información obtenida del cuadro N° 6 el 43% de la población fueron criados por madre y padre en su gran mayoría hogares disfuncionales, mientras que el resto de la población es decir un 57%, fueron criados por una de las partes o por otro integrante de la familia es decir abuelos.

Gráfica N° 6: Persona que lo crio.



Fuente: Cuadro N° 6

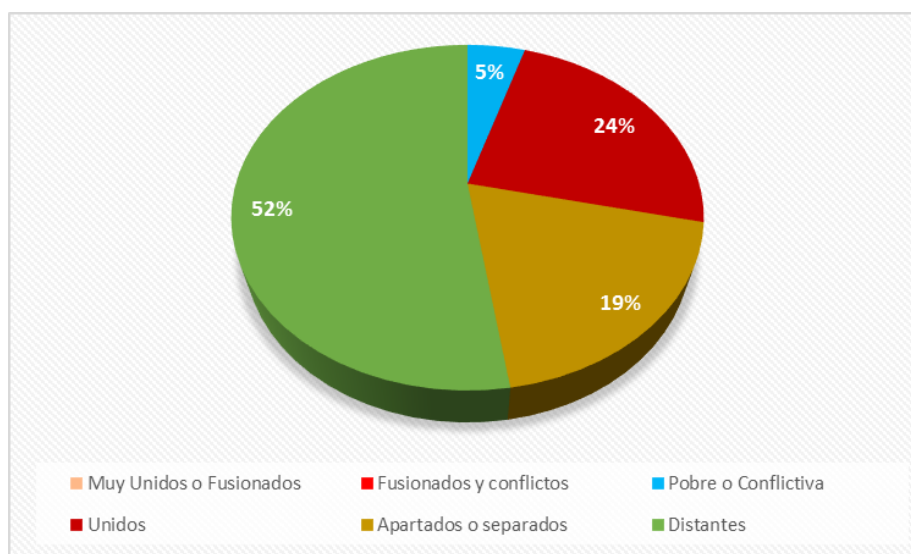
Cuadro N° 7: Relación del sentenciado con el padre

Relación con los Padres	Frecuencia	Porcentajes
Muy Unidos o Fusionados		
Fusionados y conflictos		
Pobre o Conflictiva	1	5%
Unidos	5	24%
Apartados o separados	4	19%
Distantes	11	52%
Total	21	100%

Fuente: Encuesta aplicada a sentenciados por violencia doméstica, 2018.

Con la información obtenida del cuadro N° 7 donde muestra que la mayoría de la población encuestada es decir un 71%, mantiene una relación separados o distantes con su padre, mientras que el 29% sostiene una relación unida y conflictiva.

Gráfica N° 7: Relación del sentenciado con el padre.



Fuente: Cuadro N° 7

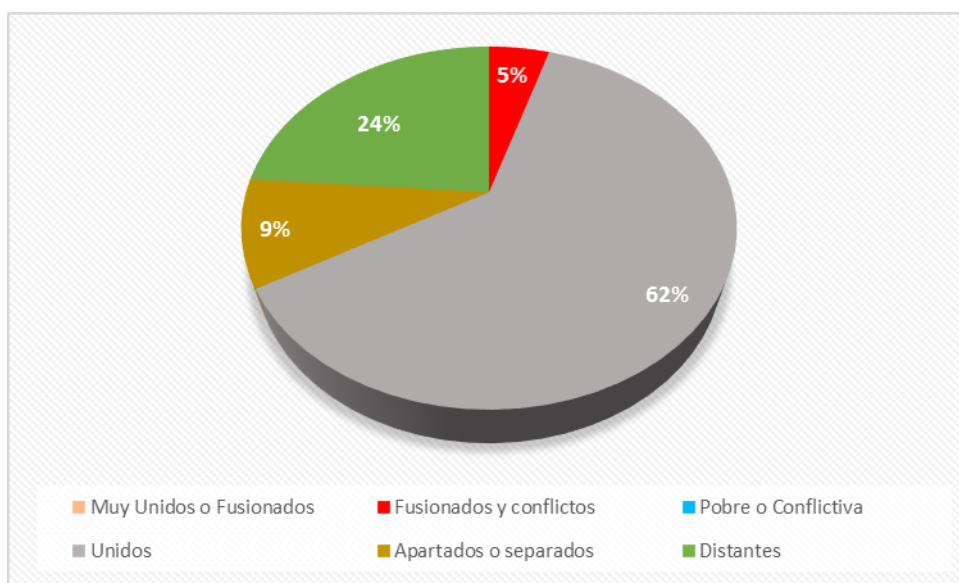
Cuadro N° 8: Definir la relación con la madre

Definiría relación con su Madre	Frecuencia	Porcentajes
Muy Unidos o Fusionados		
Fusionados y conflictos	1	5%
Pobre o Conflictiva		
Unidos	13	62%
Apartados o separados	2	9%
Distantes	5	24%
Total	21	100%

Fuente: Encuesta aplicada a sentenciados por violencia doméstica, 2018.

Con los datos obtenidos en el cuadro N° 8, muestra que el 62% de la población ha estado unido a la madre, en hogares disfuncionales, mientras que el resto el 38% mantiene una relación fusionada, pero conflictiva, separados o distantes. Pero prevalece en estos encuestados que vienen de familia con problema de violencia.

Gráfica N° 8: Definir la relación con la madre.



Fuente: Cuadro 8

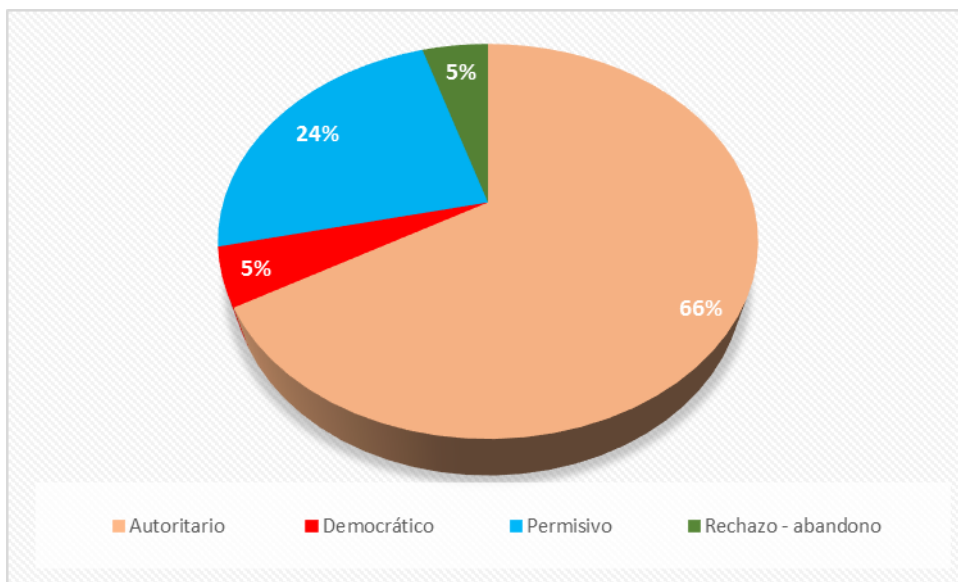
Cuadro N° 9: Estilo de Crianza

Estilo de Crianza	Frecuencia	Porcentajes
Autoritario	14	66%
Democrático	1	5%
Permisivo	5	24%
Rechazo – abandono	1	5%
Total	21	100%

Fuente: Encuesta aplicada a sentenciados por violencia doméstica, 2018.

Con la información obtenida del cuadro N° 9, muestra que la mayor población 66% vienen de padres autoritarios, y otro 24% permisivo y el resto 10% producto del rechazo en el hogar.

Gráfica N° 9: Estilo de crianza.



Fuente: Cuadro 9

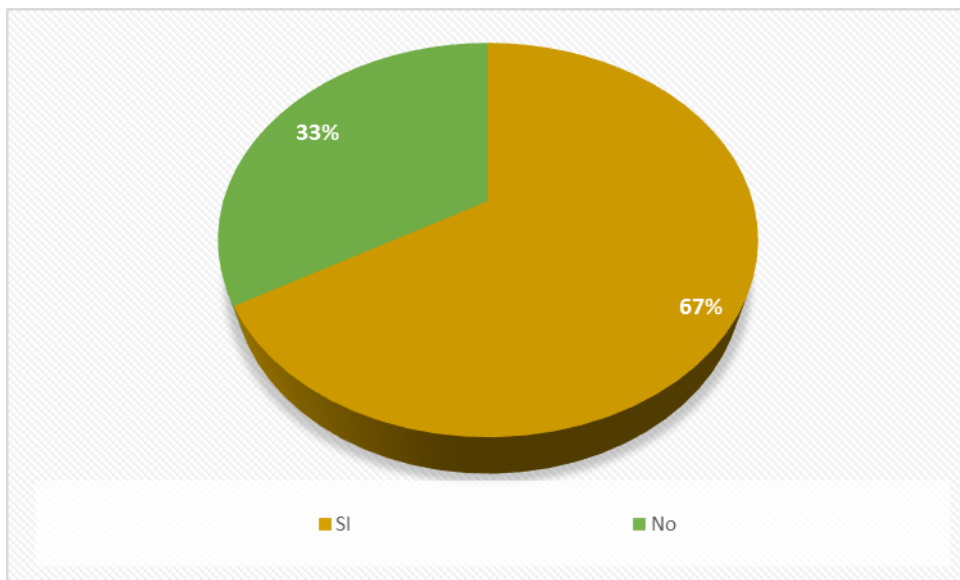
Cuadro N° 10: Maltratos del padre o cuidador a la madre

Maltrato del Padre o cuidador a la madre	Frecuencia	Porcentajes
SI	14	67%
No	7	33%
Total	21	100%

Fuente: Encuesta aplicada a sentenciados por violencia doméstica, 2018.

Con los resultados obtenidos en el cuadro N° 10, evidencia que un 67% reflejan que las madres recibieron maltratos del padre o cuidador, y el resto 33% de la población no fue maltratada.

Gráfica N° 10: Maltratos del padre o cuidador a la madre.



Fuente: cuadro 10

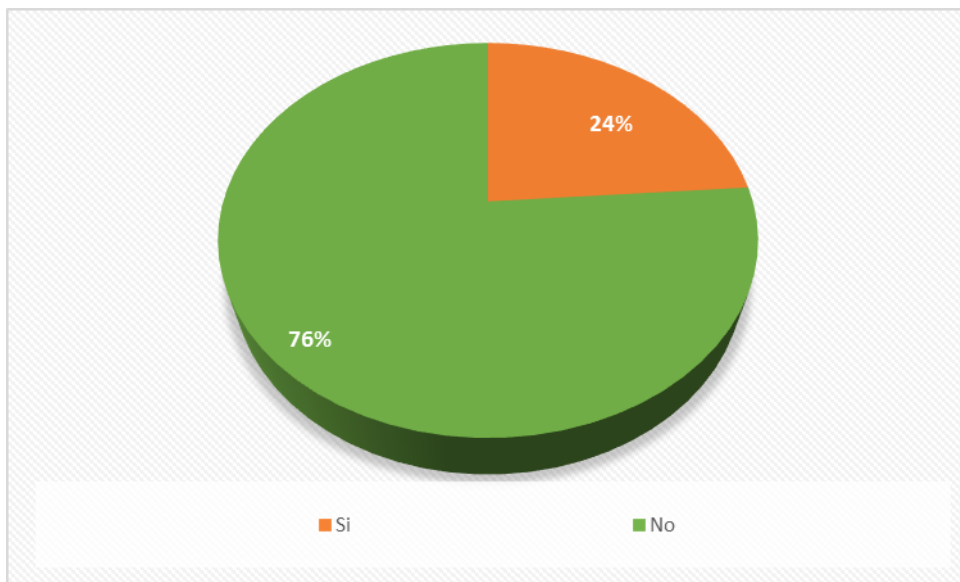
Cuadro N° 11: Violencia durante la infancia

Violencia durante la infancia	Frecuencia	Porcentajes
Si	5	24%
No	16	76%
Total	21	100%

Fuente: Encuesta aplicada a sentenciados por violencia doméstica (2018)

Según el cuadro N° 11 la población encuestada es decir la minoría un 24% sufrió violencia durante su infancia. Mientras que un 76% la mayoría no tuvo violencia en la infancia.

Gráfica N° 11: Violencia durante la infancia.



Fuente: Cuadro N° 11

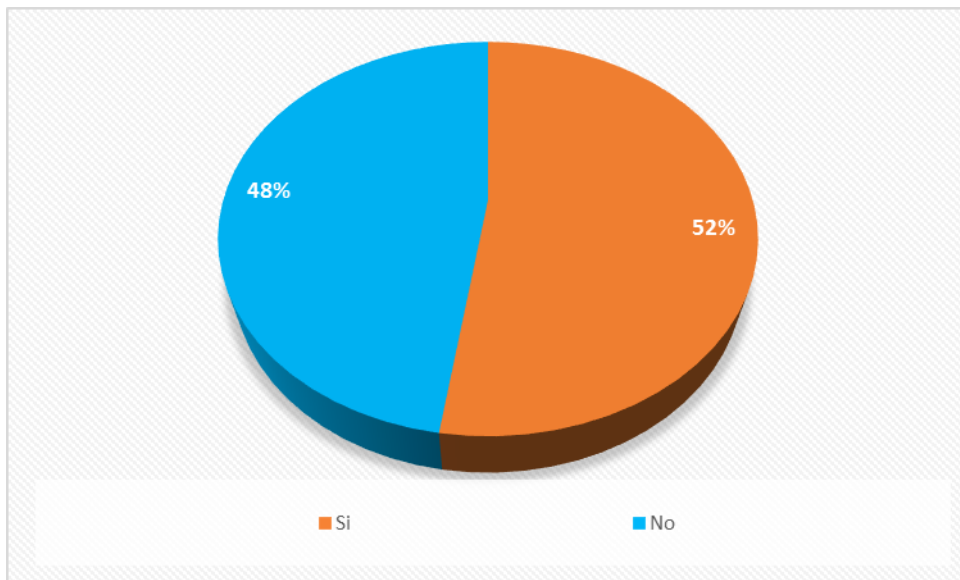
Cuadro N° 12: Usted fue Violento en su infancia

Usted fue violento en la infancia	Frecuencia	Porcentajes
Si	11	52%
No	10	48%
Total	21	100%

Fuente: Encuesta aplicada a sentenciados por violencia doméstica, 2018.

Con los datos obtenidos del cuadro N° 12 evidencia que la mitad 52% de la población encuestada tenían actos de violencia durante su infancia, mientras que el resto no lo tuvo 48%.

Gráfica N° 12: Usted fue violento en su infancia.



Fuente: Cuadro 12

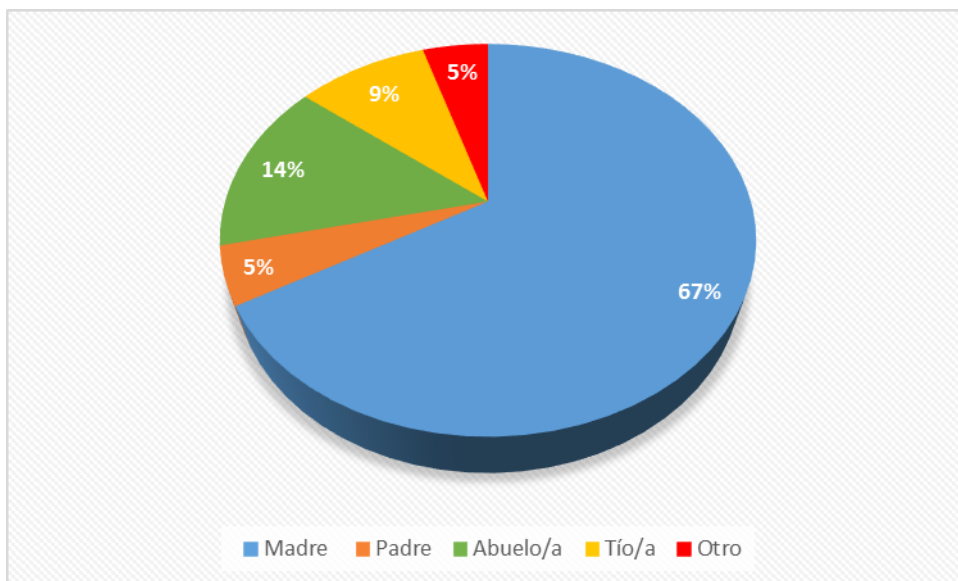
Cuadro N° 13: Parentesco con el sentenciado

Parentesco con el Sentenciado	Frecuencia	Porcentajes
Madre	14	67%
Padre	1	5%
Abuelo/a	3	14%
Tío/a	2	9%
Otro	1	5%
Total	21	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Familiares de los sentenciados por violencia doméstica, 2018.

Con los datos obtenidos en el cuadro N° 13, la mayor población encuestada de los familiares de los sentenciados fue la madre 67%, seguido de los abuelos 14%, mientras que el resto fue tío, padre y otros 19%.

Gráfica N° 13: Parentesco con el sentenciado.



Fuente: Cuadro N° 13

Cuadro N° 14: Relación con el sentenciado

Relación con el Sentenciado	Frecuencia	Porcentajes
Muy Unidos o Fusionados	1	5%
Fusionados y conflictos		
Pobre o Conflictiva		
Unidos	18	85%
Apartados o separados	1	5%
Distantes	1	5%
Total	21	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Familiares de los sentenciados por violencia doméstica, 2018.

Como se observa en cuadro N° 14, donde evidencia que la relación de los familiares con el sentenciado es unida 85%, es decir trato directo y con un poco de apego, mientras que el 15% es distante y separados de su entorno familiar.

Gráfica N° 14: Relación con el sentenciado.



Fuente: Cuadro N° 14

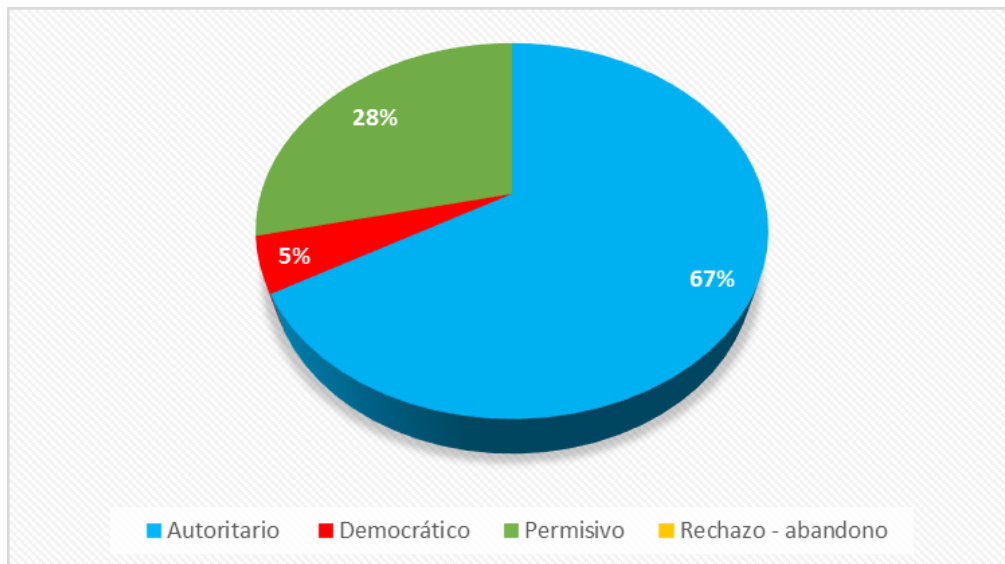
Cuadro N° 15: Estilo de crianza que usaron los cuidadores

Estilo de crianza que usaron los cuidadores	Frecuencia	Porcentajes
Autoritario	14	67%
Democrático	1	5%
Permisivo	6	28%
Rechazo – abandono		
Total	21	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Familiares de los sentenciados por violencia doméstica, 2018.

Como se puede observar en el cuadro N° 15, el estilo de crianza que usaron los cuidadores, y que predomina en la población encuestada 67% son autoritarios, mientras que el 28% permisivo y solo un 5% democrático.

Gráfica N° 15: Estilo de crianza que usaron los cuidadores.



Fuente: Cuadro N° 15

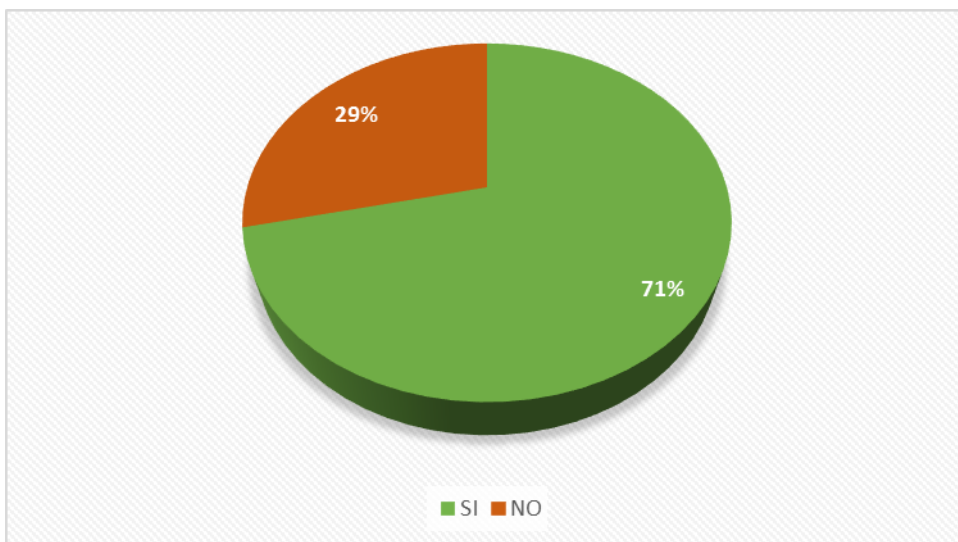
Cuadro N° 16: Violencia en los cuidadores de los sentenciados

Los cuidadores del sentenciado eran violentos	Frecuencia	Porcentajes
SI	15	71%
NO	6	29%
TOTAL	21	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Familiares de los sentenciados por violencia doméstica, 2018.

Con los datos obtenidos del cuadro N° 16 muestra que la mayoría de la población encuestada 71% evidencia que provienen de cuidadores violentos, mientras que un 29% no lo eran.

Gráfica N° 16: Violencia en los cuidadores de los sentenciados.



Fuente: Cuadro N° 16

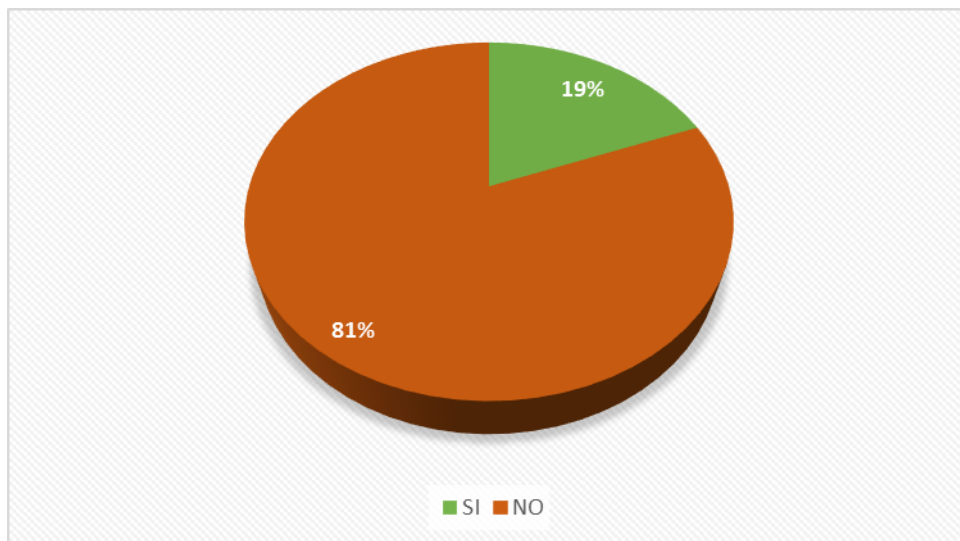
Cuadro N° 17: El sentenciado vivió violencia en la infancia

El sentenciado Vivió violencia en la infancia	Frecuencia	Porcentajes
SI	4	19%
NO	17	81%
TOTAL	21	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Familiares de los sentenciados por violencia doméstica, 2018.

Con los datos obtenido del cuadro N° 17, muestra que la mayoría 81% no vivió violencia en su infancia, mientras que un 19% si, recordando que estos datos son obtenidos de los familiares, pero no concuerdan con la respuesta del sentenciado como lo muestra el cuadro N° 12.

Gráfica N° 17: El sentenciado vivió violencia en la infancia.



Fuente: Cuadro N° 17

CONCLUSIONES

A través de este recorrido de estudio y análisis sobre la como afecta la violencia familiar a la estructura de familia. Que es un fenómeno netamente cultural y por tanto puede y debe modificarse, es decir ante una cultura de violencia instalar una que la desplace en todas y cada una de sus formas.

- Se pudo determinar que la estructura familiar que prevalece en los condenados por violencia doméstica, fueron hogares disfuncionales. Ver cuadro N° 6.
- Se identificó la procedencia de los condenados por el delito de violencia doméstica en la Provincia de Herrera, la gran mayoría vienen de hogares con altos niveles de agresividad, violencia y maltrato. ver cuadro N° 10.
- Se logró describir la condición social de los condenados por el delito de violencia doméstica en la mayoría son de estratos social de bajos recursos y con trabajos sin estabilidad laboral. Ver cuadro N° 5.
- Se elaboró un programa psicológico – social a los condenados por violencia doméstica en la provincia de Herrera, ubicado el capítulo IV, de este estudio.

Pero es uno de los tantos dramas en que el estado está obligado a enfrentar, desde diferentes espacios y maneras, sobre todo creando lugares de contención, de recurrimento de las víctimas para ser atendida, asesorada y amparada tanto la mujer y el victimario que es el hombre que de igual manera necesitan ser atendidos en el ámbito psicológico y social, esto exige la formación de equipos interdisciplinarios debidamente entrenados en esta problemática.

Hay lugares en diferentes localidades de otros países que así lo han encarado, hoy con los recortes presupuestarios, estamos ante un atraso en la atención ante la falta de personal y de inversión, mientras que la crisis por la que estamos atravesando da como fatal resultado un recrudecimiento de la violencia doméstica.

Sin contar que este flagelo no queda allí, por que como se observa en cuadro 3 todos los sentenciados tienen hijos, por tanto, se encuentra latente que se promulgue este delito a través de la conducta aprendida en sus padres.

RECOMENDACIONES

Por ultimo tenemos las recomendaciones las cuales se manifiestan las siguientes:

- Contar con los instrumentos legales adecuados y específicos es un paso importante, pero en absoluto suficiente, para erradicar este flagelo que atenta contra la salud y el desarrollo armónico de las personas que la padecen.
- Hacer campaña de concientización hacia la sociedad, sea que provenga de los estamentos estatales o privados serán una buena contribución para esta lucha.
- Instalar esta propuesta de tratar a los condenados psicológica y socialmente, ya que esta problemática es social, e ir más allá de una sentencia por que la reincidencia del sentenciado es lo que comúnmente pasa. La idea es erradicar esa problemática de raíz en la sociedad
- Tanto la víctima como para el victimario son quienes deberían, llevar el proceso psicológico y social ya en muchas ocasiones, no sabe cómo parar el estado de furia desencadenado por él mismo. (obligatorio tratamiento psicológico).
- Persistir, y no bajar los brazos en esta lucha. Una experiencia muy interesante y que va llevando a una cultura que desautorice este flagelo, es la sanción social, es decir el repudio y descalificación contra aquél que se presenta como victimario.

- Hacer de este flagelo que es una problemática social, como un tema prioritario abordar, y sin tabú tratarlo, y así ir cuidando el futuro de esos niños que son hijos de los sentenciados, y futuros padres para que no se repita esta conducta.
- Ayudar a la población a mejorar su dinámica familiar ayuda a tener mejores ciudadanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ares, G. (2016). **Antecedentes de violencia doméstica en el hombre que ejerce violencia de género** (tesis de postgrado).
- Birgin, H. (2000). **El Derecho en el Género y el Género en el Derecho**. Buenos Aires. Edit. Biblos- Colección Identidad, Mujer y Género. Edit. Biblos.
- Bobbio, N. (1998) – **Teoría General del Derecho**- Madrid- Edit. Debate.
- Bravo, M. y Teitelbaum, V. (1998) – **Entrega de Niños e Infanticidios en la Construcción de una Imagen de la Maternidad en Tucumán**- Tema de Mujeres, Perspectiva de Género – Tucumán-C.E.H.I.M y Fac. de Filosofía y Letras UN de Tucumán- Vol. 1 pág. 81.
- Carranza, C. **Violencia en la Familia y Juzgados de Familia**. Derecho de Familia- Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia. Buenos Aires .Vol.12: 153. Edit. Abeledo-Perrot.
- De Pina Vara, R (2005) **Diccionario de Derecho**. Editorial, Porrúa. México
- Disaknit, H. (1998) – **La violencia contra las mujeres. Un aspecto de la opresión- Tema de Mujeres – Perspectiva de Género**- Tucumán. C.E.H.I.M y Fac. de Filosofía y Letras UN TucumánVol.1: 324.
- Duby, G. y Perrot, M. (1993). **Historia de las Mujeres- El siglo XX- La nueva mujer**. España. Edit. Taunus. FACIO, Alda y FRIES, Lorena (1999). **Género y Derecho**. Santiago de Chile. Edit. La Morada. Colección Contraseña.-
- Fernández F. y Zuleta, M. (1996) **Hay que perder el Miedo a Defenderse – Cuadernos Mujer Salud**. Santiago de Chile. Vol. 1- Edit. RSMLAC . FIGES, Eva (1970) . **Actitudes Patriarcales: Las Mujeres en Sociedad**. Madrid . Edit. Alianza.

- Flaquer, L. (1998). **El Destino de la Familia**. Barcelona . Edit. Ariel. FRANCO, Nora (1996). La Palabra Atrevida. Cuadernos Mujer Salud. Santiago de Chile.Vol.1: 36. Edit. RSMLAC.
- Gómez, A. (1996). **Violencia contra la mujer: Un ejercicio de Poder**. Cuadernos Mujer Salud . Santiago de Chile. Vol 1:4. Edit. RSMLAC.
- Gómez, E. y Villa, V, (2014). **Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización**. Justicia Juris, ISSN 1692-8571, Vol. 10. Nº 1. Enero – Junio de 2014 p. 11-20
- González, N. (1996). **Violencia Doméstica: El ciclo perverso**. Cuadernos Mujer salud. Santiago de Chile. Vol. 1:13. Edit. RSMLAC .
- Grosman, C. (1997) **Protección contra la violencia familiar**. Derecho de familia. Buenos Aires Revista interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia Vol. 9. Edit. Abeledo-Perrot.
- Guy, D. (1998). **Mujer, familia y Niñez: Las imágenes de lo oculto. Temas de Mujeres**. Perspectiva de Género. Tucumán. Fac. de Filosofía y Letras U.N.Tucumán. Pub. Por C.E.H.I.M..Vol 1: 128.-
- Habichayn, H. (1999). **La Familia Revisitada: Roles y Significaciones, Cambios y Permanencias. Zona Franca** , Vol. 8, Año VII: 11.
- Larrain, S. (1996). **El Deterioro Cotidiano. Huellas desde la Infancia**. Cuadernos Mujer Salud. Santiago de Chile. Vol.1:21. Edit. REMLAC.
- Levy, J. (1999). **Los Derechos de las Mujeres desde una Perspectiva de Género**. Buenos Aires Feminaria. Año X. Vol.22/23, pág.63.
- Lloveras, N. (1999). **Violencia Familiar**. Buenos Aires Jurisprudencia Argentina. Vol. 1:874
- Markale, J. (1998). **El Amor Cortés o la pareja infernal**. París. Edit. Medievalía.
- Michaelsen, L. y Chervonagura, E. (1998). **Las Representaciones Sociales de la Mujer en el Discurso Institucional**. Temas de Mujeres –Perspectiva

de Género. Tucumán. Fac. de Filosofía y Letras de Tucumán. Vol.1:60 – Edit. C.E.H.I.M.

Petiggiani, E.J. **Familia y Justicia (Hacia una realización del derecho judicial material en el derecho de familia)**. Derecho de Familia – Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia. Buenos Aires Vol.14: 52. Rdit. Abeledo-Perrot.

Primera jornada de debate. – **Violencia Contra las Mujeres (Una violación a los derechos humanos)** (1998). Santa Fe. Proyecto de Investigación sobre Problemática de Violencia de Familia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de U.N.L. –Santa Fe 6 y 7 de Nov.

Ravazzola, M.C. (1997). **Historias Infames: los maltratos en las relaciones**. Buenos Aires Edit. Piadós.

Reilly, B. (1996). **Las Españas Medievales**. Barcelona. Edit. Península.
RIVERO, María R . (1998). Análisis del Discurso Violento. Tema de Mujeres – Perspectiva de 10

ANEXOS

ANEXO N° 1
Cuestionario al Sentenciado.



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
Facultad de Post grado
Maestría en Trabajo Social Jurídico Forense

CUESTIONARIO AL SENTENCIADO

- Edad: ___ 18-30 ___ 31-40 ___ 41-50 ___ 50 ó más
- Estado Civil: ___ Casado ___ Unido ___ Soltero ___ Separado ___ Separado
- Número de hijos: ___ Uno ___ Dos ___ Tres o más ___ Ninguno
- Nivel de estudios: ___ Primaria ___ Pre-media ___ Media ___ Univ. ___ Ninguna
- Ocupación: _____
- Lugar de residencia: _____,
Corregimiento _____, Distrito _____.
- Quiénes lo criaron: ___ Madre ___ Padre ___ Madre y padre ___ Tíos ___ Abuelos
___ Otros Explique: _____
- Cómo definiría la relación con su padre:
___ Muy unidos o fusionados ___ Fusionados y conflictivo ___ Pobre o
conflictiva ___ Unidos ___ Aparatados o separados ___ Distantes.
- Cómo definiría la relación con su madre:
___ Muy unidos o fusionados ___ Fusionados y conflictivo ___ Pobre o
conflictiva ___ Unidos ___ Aparatados o separados ___ Distantes.
- Qué estilo de crianza utilizaron sus padres o cuidadores en su familia
___ Autoritario ___ Democrático ___ Permisivo ___ Rechazo-abandono
- ¿Usted recuerda que su padre o cuidador amenazara, despreciara,
insultara o golpera a su madre? ___ Si ___ NO
Explique: _____
—

- ¿Cuándo era niño, sus padres o cuidadores lo golpeaban, insultaban, despreciaban o ejercían otras formas de violencia contra usted o hermanos? Sí NO

Explique:_____

- ¿Usaba usted la fuerza física, las amenazas, insultos, en las relaciones con sus compañeros y/o amigos en la infancia y/o adolescencia?
 SI NO

Explique_____

ANEXO N° 2
Cuestionario al familiar del
sentenciado.



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
Facultad de Post grado
Maestría en Trabajo Social Jurídico Forense

CUESTIONARIO AL FAMILIAR DEL SENTENCIADO

1. Parentesco con el sentenciado:

Madre Padre Abuelo/a Tío/a Otro
Explique: _____

2. Cómo definiría la relación con el sentenciado:

Muy unidos o fusionados Fusionados y conflictivo Pobre o conflictiva
 Unidos Aparatados o separados Distantes.

3. ¿Conoce Usted qué estilo de crianza utilizaron los padres o cuidadores del sentenciado en su familia:

Autoritario Democrático Permisivo Rechazo-abandono

4. ¿Conoce Usted si los padre o cuidadores del sentenciado amenazara, despreciara, insultara o golpera a su madre? Si NO

Explique: _____

5. ¿Conoce Usted si los padres o cuidadores del sentenciado cuando era niño lo golpeaban, insultaban, despreciaban o ejercían otras formas de violencia contra usted o hermanos?

Si NO

Explique: _____

ANEXO N° 3
Evaluación de la violencia en la
pareja y otros factores
asociados

EVALUACIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA PAREJA Y OTROS FACTORES ASOCIADOS (ADAPTADO DE ECHEBURÚA Y CORRAL, 1998)

Si se convive con la pareja ¿desde cuándo? Si está separado ¿desde cuándo?

¿Cuál es su grado de satisfacción con la relación actual?

1. Muy bajo 2. Bajo 3. Moderado 4. Alto 5 Muy alto. Explíquelo

Antecedentes de violencia en la pareja

¿En sus relaciones anteriores había violencia? En caso afirmativo explíquelo

¿Tiene o ha tenido relaciones extraconyugales? En caso afirmativo especificar la duración y la posible relación con la violencia

¿Se considera una persona celosa?

¿Cree que su pareja atrae excesivamente la atención de otros hombres?

¿Cree que su pareja le es infiel? En caso afirmativo ¿en que basa su creencia?

¿Cuándo se produjo el primer episodio de violencia con su pareja? Relate lo que ocurrió

¿Con qué frecuencia estima usted que se producen los episodios de violencia?

Señale si hay alguna de estas conductas en su relación:

♀ Abofetear

♀ Sujetar

♀ Empujar

♀ Pegar con el puño

♀ Dar patadas

- ♀ Morder
- ♀ Estrangular
- ♀ Tirar al suelo
- ♀ Tirar del pelo
- ♀ Atacar con un instrumento o arma
- ♀ Forzar a tener relaciones sexuales o llevar a cabo conductas sexuales que ella no desea
- ♀ Amenazar con pegar
- ♀ Amenazar con violar
- ♀ Amenazar con hacer algo con los hijos
- ♀ Amenazar con matar
- ♀ Amenazar de suicidio
- ♀ Burlarse de su esposa, humillarla, insultarla, gritarle, burlarse de su sexualidad.

¿Ha necesitado su esposa atención médica o psicológica como resultado de la violencia?

¿Alguna vez los episodios de violencia han ocurrido cuando usted está bajo los efectos del alcohol o de otra droga? Explicar

Describa de la mejor forma que pueda el último episodio de violencia que haya tenido.

¿Considera que la violencia ha aumentado en la relación? Relacionarlo con frecuencia y gravedad.

¿Cuáles son los temas de discusión más frecuentes? Hijos, cuidado de la casa, celos, dinero, familiares, otros.

ANEXO N° 4
Cuestionario de variables
dependientes del maltrato
(versión para el maltratador).

CUESTIONARIO DE VARIABLES DEPENDIENTES DEL MALTRATO (VERSIÓN PARA EL MALTRATADOR) (ECHEBURÚA Y CORRAL, 1998)

Durante el último mes, ¿con qué frecuencia ha tenido episodios violentos con su pareja?

Ninguna vez 1 vez 2 veces Entre 3 y 5 Más de 6

Considera que esta frecuencia es:

Muy grande Grande Mediana Pequeña Nula

Especifique la duración de los episodios violentos:

0 min menos de 15 min entre 15 entre 30 y Más de 60 min

Considera que esta duración es:

Muy grande Grande Mediana Pequeña Nula

Especifique la intensidad de los episodios violentos:

Muy grande Grande Mediana Pequeña Nula

Considera que las consecuencias físicas que le han ocasionado sus episodios violentos a su pareja han sido:

Muy grandes Grandes Medianas Pequeñas Nulas

Considera que las consecuencias psicológicas que le han ocasionado sus episodios violentos a su pareja han sido:

Muy grandes Grandes Medianas Pequeñas Nulas

Considera que las repercusiones de sus episodios violentos sobre su relación de pareja han sido:

Muy grandes Grandes Medianas Pequeñas Nulas

ANEXO N° 5
Inventario de pensamientos
distorsionados sobre la mujer y
sobre el uso de la violencia.

INVENTARIO DE PENSAMIENTOS DISTORSIONADOS SOBRE LA MUJER Y SOBRE EL USO DE LA VIOLENCIA (ADAPTADO DE ECHEBURÚA Y CORRAL, 1998)

PENSAMIENTOS SOBRE LA MUJER:	Si	No
1. Las mujeres son inferiores a los hombres		
2. Si él aporta el dinero en casa, ella debe estar supeditada a él		
3. El hombre es el responsable de la familia, por lo que la mujer le debe obedecer		
4. La mujer debe tener la comida a tiempo para cuando su pareja vuelve a casa		
5. La obligación de una mujer es tener relaciones sexuales con su pareja, aunque no quiera		
6. Una mujer no debe contradecir a su pareja		
7. Para las mujeres, el maltrato por parte de sus parejas es una demostración de su preocupación por ellas		
8. Cuando un hombre le pega a su pareja, ella sabe bien por qué		
9. Las mujeres provocan a sus parejas para que ellos las golpeen		
PENSAMIENTOS SOBRE EL USO DE LA VIOLENCIA:	Si	No
10. Las bofetadas a veces son necesarias		
11. Cuando hay violencia en la familia es problema de la familia únicamente		
12. Muy pocas mujeres tienen consecuencias físicas o psicológicas a causa de la violencia		
13. Las mujeres también son violentas con sus parejas		
14. Cuando alguien golpea a una mujer en la calle, uno debe permanecer al margen		
15. Debería ser un delito que un hombre golpee a su pareja		

ANEXO N° 6
Frases sobre la motivación

FRASES SOBRE LA MOTIVACIÓN

Si pensamos en su relación con el comportamiento violento, usted...	Si	No
Considero que existe un problema que antes yo no podía ver		
Nunca me había dado cuenta de que mi comportamiento es violento y tiene consecuencias importantes sobre mi pareja.		
Creo que tengo un problema más serio del que pensaba		
Me doy cuenta de que mi comportamiento puede traerme problemas		
No considero tener ningún problema		
Me preocupa realmente lo que está pasando		
Me pregunto cómo pude haber llegado a esta situación		
Me parece que se exagera sobre el tema		
No me preocupa en absoluto mi comportamiento		
Considero que ha llegado el momento de tomar una decisión para cambiar		
Creo que debería hacer algo al respecto		
Quisiera saber qué hacer para cambiar		
No me parece que deba hacer ningún cambio		
Creo que puedo lograr cambios		
Veo que tengo que hacer cambios, pero no creo lograrlo		
No podré hacer cambios		

ÍNDICE DE CUADROS

		Página
Cuadro No.1	Edad de la población encuestada	88
Cuadro No.2	Estado civil de la población encuestada	89
Cuadro No.3	Cantidad de hijos de la población encuestada	90
Cuadro No.4	Nivel académico de la población encuestada	91
Cuadro No.5	Ocupación de la población encuestada	92
Cuadro No.6	Persona que lo crio	93
Cuadro No.7	Relación con los padres	94
Cuadro No.8	Definir la relación con la madre	95
Cuadro No.9	Estilo de crianza	96
Cuadro No.10	Maltrato del padre o cuidador	97
Cuadro No.11	Violencia durante la infancia	98
Cuadro No.12	Usted fue violento durante la infancia	99
Cuadro No.13	Parentesco con el sentenciado	100
Cuadro No.14	Relación con el sentenciado	101
Cuadro No.15	Estilo de crianza que usaron los cuidadores	102
Cuadro No.16	Violencia de los cuidadores de los sentenciados	103
Cuadro No.17	El sentenciado vivió violencia en la infancia	104

ÍNDICE GRÁFICAS

		Página
Gráfica No.1	Edad de la población encuestada	88
Gráfica No.2	Estado civil de la población encuestada	89
Gráfica No.3	Cantidad de hijos de la población encuestada	90
Gráfica No.4	Nivel académico de la población encuestada	91
Gráfica No.5	Ocupación de la población encuestada	92
Gráfica No.6	Persona que lo crio	93
Gráfica No.7	Relación con los padres	94
Gráfica No.8	Definir la relación con la madre	95
Gráfica No.9	Estilo de crianza	96
Gráfica No.10	Maltrato del padre o cuidador	97
Gráfica No.11	Violencia durante la infancia	98
Gráfica No.12	Usted fue violento durante la infancia	99
Gráfica No.13	Parentesco con el sentenciado	100
Gráfica No.14	Relación con el sentenciado	101
Gráfica No.15	Estilo de crianza que usaron los cuidadores	102
Gráfica No.16	Violencia de los cuidadores de los sentenciados	103
Gráfica No.17	El sentenciado vivió violencia en la infancia	104

